



Superintendencia  
de Sociedades

**Doctor**  
**FRANCISO REYES VILLAMIZAR**  
**CIUDAD**

**Ref: Informe Ejecutivo o Gestión -Agosto 2010- Octubre 2014-**

Cordial saludo,

Teniendo como información la reportada en la última rendición de cuentas rendida a la ciudadanía en el mes de agosto de 2014 y con el fin que conozca de manera general la gestión realizada para el periodo comprendido entre agosto 2010 a octubre 2014 procedo a rendir un informe ejecutivo con ocasión a mi retiro como Superintendente de Sociedades.

Dentro del Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 promulgado mediante la Ley 1450 de 2011, cuyo objetivo es que Colombia se constituya en un país con prosperidad para todos: con más empleo, menor pobreza y más seguridad, la Superintendencia de Sociedades enmarca su gestión misional prioritariamente en dos (2) de los ejes transversales y en uno (1) de los pilares. Los ejes transversales son: i) "Innovación" relativa a la colaboración entre el sector público y privado para innovar en actividades productivas nuevas y existentes y ii) "**Buen Gobierno**" orientado a fortalecer la relación entre el gobierno y el ciudadano en la ejecución de las políticas públicas. El pilar se denomina "crecimiento económico y sostenible", que es una estrategia basada en economías más competitivas e innovadoras que generen crecimiento y empleo de calidad.

La gestión realizada por la entidad en el marco del Plan Nacional de Desarrollo se centra prioritariamente en dar cumplimiento tanto al artículo 252 del citado plan, como a las siete (7) Directrices Estratégicas establecidas para la entidad, según el siguiente detalle:

**1. ARTÍCULO 252 PLAN NACIONAL DE DESARROLLO**

Para facilitar la constitución, gestión y disolución de sociedades, estas se regirán según la normatividad que aplica a las Sociedades por Acciones Simplificadas –SAS, por lo cual la Superintendencia de Sociedades creó la Delegatura de Procedimientos Mercantiles, como primera corte especializada en América Latina para la resolución de controversias societarias teniendo los siguientes logros:

**Incremento en el número de demandas:** Lo primero que debe destacarse es el vertiginoso incremento en el número de demandas presentadas ante la Delegatura. Mientras que en el año 2012 se recibieron, en promedio, 4 demandas al mes, durante el año 2013 los usuarios presentaron un promedio 14 demandas mensuales. El número de total de demandas pasó de 50 en el año 2012 a 174 en el 2013, para un incremento de más del 300%. Durante el primer trimestre del 2014 se presentaron 52 demandas nuevas, al paso que en el 2013 se recibieron 23 y en el 2012 apenas 6.

**Reducción en la duración promedio de los procesos:** A pesar del mencionado incremento en el número de nuevas demandas, la Delegatura logró reducir significativamente la duración de los procesos a su cargo. Debe anotarse que la celeridad con la que la Delegatura tramita sus procesos ha generado infundadas suspicacias entre algunos usuarios.

**Mayor diversidad de asuntos tratados:** Debe resaltarse también que los usuarios de la Delegatura han empezado a hacer uso de los nuevos mecanismos de fiscalización judicial

BOGOTÁ D.C. AVENIDA EL DORADO No. 35-80, PBX: 3245777 - 2201000, LINEA GRATUITA 018000114319, Centro de Fax 2201000  
OPCIÓN 2 / 3245000, BARRANQUILLA: CRA 37 # 79-10 TEL: 953-454495/43-4306, MEDELLÍN: CRA 49 # 39-19 PISO 3 TEL: 942-3506000/3506001/2/3, MANIZALES: CLL 21 # 22-42 PISO 4 TEL: 968-847393-847987, CAJÍ: CLL 10 # 4-40 OF 203 BDF, BOLSA DE OCCIDENTE PISO 2 TEL: 6880404, CARTAGENA: TORRE RELOJ CR. 7 # 32-39 PISO 2 TEL: 956-646001/642429, CUCUTA: AV. O (CERO) A # 21-14 TEL: 975-716190/717983, BUCARAMANGA: NATURA ECO PARQUE EMPRESARIAL ANILLO VIAL FLORIDA BLANCA GIRON KM 2.1 TORRE 3 OFC 302 TEL: 976-321341/44, SAN ANDRÉS AVDA. COLÓN No. 2-25 EDIFICIO BREAD FRUIT OFC 209-204 TEL: 098-5121720.





introducidos por la Ley 1258 de 2008. Como ya se dijo, a julio de 2012, el 51% de las demandas societarias presentadas estaban relacionadas con el reconocimiento de presupuestos de ineficacia.

El número de sentencias emitidas por la Delegatura se ha multiplicado en los últimos años. Durante el período comprendido entre enero de 2008 y junio de 2012 se emitieron 37 sentencias judiciales en materia societaria, para un promedio de siete decisiones por año. Por su parte, en el año 2013 se emitieron 72 sentencias.

También debe destacarse el resultado de las medidas de descongestión adoptadas respecto de las acciones revocatorias concursales. Como resultado de tales medidas, se logró una reducción del 60.7% en el número de procesos vigentes entre julio de 2012 y agosto de 2013

### A. Proyectos especiales

Además de administrar un nuevo modelo de justicia empresarial, la Delegatura participó en diversos proyectos especiales.

**Arbitraje social:** En conjunto con la Cámara de Comercio de Bogotá, la Delegatura puso en marcha un nuevo servicio de arbitraje gratuito para empresarios clasificados en la categoría *Mipymes*.

## 2. CUMPLIMIENTO A DIRECTRICES ESTRATÉGICAS ESTABLECIDAS PARA LA ENTIDAD, EN EL MARCO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

Dentro de los 2 ejes transversales y la estrategia de crecimiento económico y sostenible que conforman en Plan Nacional de Desarrollo, la entidad ha orientado su gestión en las siguientes siete (7) directrices estratégicas establecidas en dicho Plan, cuyos avances y logros para el periodo analizado, se resumen a continuación:

- 2.1. **DIRECTRIZ: Estrategia de formalización empresarial que tenga en cuenta el ciclo económico y productivo de la empresa (creación y cierre de empresas), lo que implica reducir la elevada informalidad laboral y empresarial de la economía colombiana. Así mismo, propondrá reformas al Código de Comercio, con el propósito de generar mecanismos de protección flexibles y adecuados que le permitan a las empresas reorganizarse.**

### Avances y Logros:

La Superintendencia de Sociedades impulsó en Nueva York el 10 de Febrero de 2014, el grupo de trabajo I de la Comisión de Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI), en Naciones Unidas, para promover la formalización empresarial.

Esta iniciativa, busca generar un entorno jurídico adecuado para el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas en el mundo, fue propuesta hace un año por la delegación colombiana en cabeza del Superintendente de Sociedades, Luis Guillermo Vélez Cabrera. Este Grupo de Trabajo, planteó como primer punto de la agenda la elaboración de recomendaciones tendientes a implementar la incorporación simplificada de sociedades comerciales, las cuales son un importante instrumento de formalización y de acceso al crédito para las Mipymes. Se centró en la experiencia colombiana con las sociedades por acciones simplificadas (SAS) como base para la elaboración de los documentos de trabajo utilizados por CNUDMI. Lo anterior ratifica el liderazgo de la Superintendencia de Sociedades y del gobierno de Colombia en el desarrollo de normas



legales que promueven la integración comercial y el desarrollo sostenible de las empresas sociales.

- 2.2. DIRECTRIZ: Consolidar el proceso de convergencia a estándares contables internacionalmente aceptados, a través de regulaciones que deben estar alineadas con los objetivos de política del gobierno nacional como apoyos transversales a la competitividad y desarrollar los mecanismos para que las autoridades de supervisión faciliten y promuevan el proceso de convergencia y divulgar la Ley 1314 de 2009 y sus implicaciones con el sector productivo.**

Desde la expedición de la Ley 1314 de 2009, "Por la cual se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia, se señalan las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y se determinan las entidades responsables de vigilar su cumplimiento", esta Superintendencia trazó la estrategia de acompañamiento en la implementación y aplicación de NIIF para las empresas del sector real, que incluyó entre otros las siguientes acciones: Expedición de las Circulares Externas 115-0001, 115-0003 y 115-0005 impartiendo instrucciones en relación con el Plan de implementación para las empresas de los Grupos 1 y 2, igualmente, se efectuaron algunas observaciones referentes a la depuración contable, al catálogo de cuentas y a la presentación de la información financiera y el envío del Estado de Situación Financiera de Apertura para las sociedades del Grupo 1.

En 2013 se suscribió el Convenio de Asociación N° 049 con el Instituto Nacional de Contadores Públicos de Colombia, con el fin de aunar esfuerzos y recursos para la realización de la séptima edición del evento Internacional **CRECER**, el cual tuvo lugar los días 31 de julio, 1° y 2 de agosto de 2013 en la ciudad de Cartagena de Indias. Los temas incluidos abarcaron temas claves y fundamentales para el desarrollo económico sostenible, como por ejemplo: la adopción e implementación de normas internacionales para el sector público y privado en contabilidad, auditoría, ética y educación; la información integrada; el aseguramiento de la calidad y sistemas de supervisión; el fortalecimiento y modernización de instituciones supremas de auditoría; y la reforma de leyes de contabilidad y auditoría a través de la región. El evento contó con la participación de 39 países, en su mayoría latinoamericanos, y más de 700 personas que representaron diferentes organizaciones como el Banco Mundial, IFAC, IASB, Bancos Centrales, Bolsas de Valores, Ministerios de Economía, Reguladores, etc.

Es de resaltar que en el marco del evento CRECER 2013 se presentó por parte de la Entidad a los demás supervisores un documento que se convirtió en un memorando de entendimiento que suscribieron 9 Superintendentes, acordando trabajar de manera conjunta y coordinada con el propósito de emprender acciones que permitan cumplir con lo preceptuado en el artículo 12 de la ley 1314 de 2009, en aspectos tales como:

- ✓ Estandarizar en lo posible los reportes de estados financieros de propósito general y las revelaciones asociadas a los mismos, lo cual no impedirá que cada supervisor solicite la información adicional que considere necesaria para el cumplimiento de las funciones que le asignan las normas vigentes.
- ✓ Adecuar los sistemas de información para la recepción de informes bajo estándares que permitan crear, intercambiar y analizar la información financiera reportada, a través de un lenguaje común que sea reconocido por la comunidad financiera internacional, con el propósito de incrementar la transparencia y eficiencia en el intercambio y procesamiento de información, así como estandarizar los formatos para el reporte de la información.
- ✓ Coordinar las funciones de cada una de las autoridades de supervisión, en los casos de entidades preparadoras de información sometidas a vigilancia o control concurrente de varias superintendencias.



- ✓ En el curso del año 2014 fue emitida la Circular Externa 115-0002 mediante la cual se dictan instrucciones a todos los preparadores de información que clasifican en el grupo 2, solicitando dicho plan a una muestra de 3.937 sociedades vigiladas, así mismo se emitió la Circular Externa 115-0004, mediante la cual se solicitó el Estado de Situación Financiera de Apertura ESFA del grupo 1 a 2.466 sociedades.

**2.3. DIRECTRIZ: Revisar el régimen de garantías inmobiliarias y mobiliarias, promovido por el Gobierno Nacional para generar nuevos tipos de garantías admisibles, ágiles y seguros para la recuperación de recursos en caso de incumplimientos.**

Con motivo de la expedición de la Ley 1676 de 2013 "Por la cual se promueve el acceso al crédito y se dictan normas sobre garantías mobiliarias", cuya vigencia fue dispuesta para el 20 de febrero de 2014, para efectos de la implementación de la Ley, el Superintendente de Sociedades conformó un Comité de Implementación con el objetivo de presentar al Gobierno Nacional las propuestas de reglamentación de la Ley y para que sirva de órgano asesor y consultor frente a los temas que requieran para su correcta implementación.

Se presentó por parte del Comité a consideración del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, con el liderazgo de la Superintendencia de Sociedades, la reglamentación para la operatividad del Registro de Garantías Mobiliarias -RGM, administrado por CONFECAMARAS, así mismo fueron implementados los formularios de inscripción en el RGM y fueron diseñados los indicadores para medición de impacto de política pública del registro.

El 24 de febrero de 2014, se logró expedir el Decreto 400 de 2014 que permite la operación del RGM y la Resolución N° 834 de febrero 24 de 2014, la cual implementó los formularios de inscripción registral y el régimen de tarifas del RGM. Se logró que el RGM entrara a operar en un tiempo record de 6 meses, a partir del 4 de marzo de 2014.

Posteriormente, se inició el trabajo de reglamentación de los mecanismos extrajudiciales de ejecución de las garantías, así como del tratamiento de las garantías reales en los procesos de insolvencia empresarial. Esta tarea se viene adelantando con los operadores del régimen (notarios, cámaras de comercio, CONFECAMARAS, Ministerios de Justicia y del Derecho, Ministerio de Hacienda, Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, AFIC, Asofiduciarias, Asofondos, Unión Colegiada de Notarios, Superintendencia Financiera de Colombia, Superintendencia de Industria y Comercio, Instituto Iberoamericano de Derecho Concursal y los miembros del Comité, entre otros). El proyecto de reglamentación ya fue puesto a disposición del público para comentarios.

Igualmente, la Entidad ha hecho un enorme esfuerzo de divulgación que ha fomentado el uso del régimen legal y del RGM, a través de 16 jornadas pedagógicas en la comunidad jurídica nacional y ante los jueces, en asocio con los Tribunales Superiores a nivel nacional en ciudades como Bogotá, Medellín, Cali, Barranquilla, Cartagena, Pereira, Cúcuta, Manizales, Armenia y Neiva, entre otras y 1 jornada internacional en San Salvador en el marco del Seminario de Garantías Mobiliarias de la OEA.

**2.4. DIRECTRIZ: Estudiar limitaciones que enfrentan las empresas cuyo objeto social sea la compra o descuento de cartera y que estén bajo vigilancia de la Supersociedades.**

En el marco del Decreto 2669/12 por el cual se reglamenta la actividad de Factoring que realizan las sociedades comerciales, se estructuró el Registro Nacional de Factores para poder implementar la política de supervisión a las nuevas funciones de supervisión otorgadas por la ley, se hizo un estudio serio de las normas, se redactaron circulares externas, para ejercer vigilancia a las sociedades que ejercen este tipo de actividad.



- 2.5. **DIRECTRIZ:** Implementar una nueva generación de reformas para estimular y facilitar el desarrollo empresarial. Se reformará integralmente el proceso de liquidación y cierre voluntario de empresas y se continuarán las reformas administrativas en los ámbitos de apertura de empresas, solución de disputas comerciales y procedimientos de insolvencia, y se promoverán las buenas prácticas de gobierno corporativo.

#### a) REFORMAS PARA MEJORAR EL PROCEDIMIENTOS DE INSOLVENCIA

A continuación resumimos las principales acciones y logros adelantadas por la Delegatura para Procedimientos de Insolvencia para orientadas a administrar justicia empresarial y de insolvencia, de manera oportuna, efectiva y transparente:

- Celeridad y Eficacia en agotamiento de etapas procesales e impulso oficioso del proceso por parte del juez: El tiempo promedio de duración de los procesos paso de 1 año 4 meses y 30 días a 9 meses y 9 días en el caso de reorganización. Y de 1 año y 6 meses y 9 días a 7 meses y 8 días en promedio de la liquidación judicial. Para agosto de 2010 habian en trámite 206 procesos, para 31-05-14 solo hay 11 procesos pendientes de resolver.
- Difusión de las audiencias como mecanismo de agilidad en los procesos de recuperación y liquidaciones de las sociedades: En promedio se celebran 60 audiencias por mes solo por trámites de insolvencia. En los últimos 10 meses de 2012 fueron celebradas 560 audiencias es decir 56 en promedio. En 2013 el promedio fue de 60 mensuales. Sin embargo el promedio acumulado de años anteriores puede subir hasta 80 audiencias por mes.
- Audiencias en línea: En septiembre de 2012 empezó la realización de audiencias en línea con las Intendencias Regionales mediante video conferencia. Solo en 2013 se realizaron más de 200 audiencias en línea. A partir de 2013 inició la transmisión en tiempo real, WEB, de las audiencias con trascendencia en el orden público económico, a partir de 2013. La meta es transmitir las todas. De esta forma los interesados no tienen que desplazarse al lugar de las audiencias si no que pueden asistir a las diferentes intendencias.
- Sistematización y control centralizado de los procesos concursales: Estados Automáticos, mecanismo que solo requiere una participación del 10% de la intervención humana, controlar el 100% de los autos notificados y un ahorro del 3 horas de trabajo diario. Baranda Virtual, donde los usuarios pueden consultar los temas de insolvencia, traslados, estados, avisos, subastas, autos, oficios entre otros documentos, a través de ella sin necesidad de desplazarse a la Entidad. Disminuir la afluencia de usuarios a las oficinas de la entidad descongestionando y mejorando el tiempo y el servicio. Digiturno, esta herramienta permite llevar un registro detallado de los usuarios que realizan las consultas y los expedientes más consultados.
- Proveer oficiosamente o buscar acercamiento del juez con los sujetos procesales para la terminación de los procesos: Entre 2010 y 2014 se han resuelto más de 500 procesos en el grupo de procesos especiales. Así mismo en el Grupo de Supervisión y seguimiento de Acuerdos recuperatorios se ha venido trabajando para anticipar los eventuales incumplimientos de los acuerdos y no esperar las denuncias de los acreedores. Es así que durante el periodo de 2014 se han adelantado más de 50 visitas encaminadas a detectar incumplimientos producto de lo cual se han adoptado las decisiones pertinentes como convocatorias de incumplimiento o requerimientos a los empresarios para subsanarlos.

#### b) PROMOCIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS DE GOBIERNO CORPORATIVO

BOGOTÁ D.C. AVENIDA EL DORADO No. 31-80, PBX: 3245777 - 2201000, LINEA GRATUITA 018000114819, Centro de Fax 2201000  
 OPCIÓN 2 / 3243000. BARRANQUILLA: CRA 37 # 79-10 TEL: 903-454493/49-4506. MEDELLÍN: CRA 49 # 33-18 PISO 3 TEL: 942-3509000/3509001/2/3. MANIZALES: CLL 21 # 22-42 PISO 4 TEL: 968-847993-847997, CALI: CLL 10 # 4-40 OF 201 EDF. BOLSA DE OCCIDENTE PISO 2 TEL: 6880404. CARTAGENA: TORRE RELOJ CR. 7 # 32-39 PISO 2 TEL: 906-646001/642429. CUCUTA: AV 0 (CERO) A # 21-14 TEL: 975-716190/717983. BUCARAMANGA: NATURA ECO PARQUE EMPRESARIAL ANILLO VIAL FLORIDA BLANCA GRON. KM 2.1 TORRE 3 OFC 332 TEL: 976-321341/44. SAN ANDRÉS AVDA COLÓN No 2-23 EDIFICIO BREAD FRUIT OFC 203-204 TEL: 098-51211720.



Teniendo en cuenta que el gobierno corporativo es un tema voluntario y que su implementación depende de la decisión del empresario, la Superintendencia de Sociedades dentro de sus facultades ha aunado esfuerzos a la promoción y difusión de buenas prácticas empresariales como labor preventiva y pedagógica, para lo cual se señalan las principales acciones emprendidas y los logros obtenidos, durante el periodo

- Actualización y socialización del Código de Buen Gobierno entre los funcionarios de la entidad. **Logro:** Mantener liderazgo en el Sector de Comercio, Industria y Turismo en materia de Gobierno Corporativo y socialización del código entre los funcionarios, pues dicho código es el principal documento de consulta de diversos organismos como Transparencia por Colombia.

Diagnóstico a grupos de interés sobre su percepción de la gestión adelantada por la entidad y sobre sus expectativas. **Logro:** Sensibilización a 199 funcionarios de la entidad sobre el tema. Socialización del programa de responsabilidad social de la Superintendencia a 788 representantes de diversos grupos de interés (empresas supervisadas, proveedores, medios de comunicación, organismos de control, otros) e identificación de sus expectativas. Para el 84% de ellos la opinión sobre la Superintendencia es POSITIVA lo que constituye un GRAN ACTIVO REPUTACIONAL. En principios como transparencia, respeto al principio de legalidad y de los derechos humanos, la Superintendencia se encuentra MUY BIEN CALIFICADA por sus partes interesadas externas al superar el 80% en la puntuación.

## 2.6. DIRECTRIZ: Rediseñar esquema institucional de supervisión, vigilancia y control de la actividad empresarial

### a) POLITICA DE SUPERVISIÓN – DELEGATURA PARA INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

**Definición y Cuantificación:** Debe entenderse la política de supervisión, como el mecanismo, que permite a la administración establecer las prioridades en la supervisión, con el fin de que ésta sea más efectiva y llegue a las sociedades y sectores de mayor impacto.

A Mayo 30 de 2014, había 808.6081 sociedades activas en Colombia. Si se descuentan las 264 sociedades que vigila la Superintendencia Financiera de Colombia y las supervisadas por la Superintendencia de Puertos y Transportes, tenemos que la Superintendencia de Sociedades tiene competencia sobre más de 805.000 sociedades. De éstas 8.031 son vigiladas, 25 son controladas y todas las demás, es decir aproximadamente 796.944 son sociedades sobre las cuales la Superintendencia de Sociedades ejerce atribuciones de inspección.

La Superintendencia de Sociedades tiene 74 funcionarios profesionales ejerciendo la supervisión de las sociedades y del régimen cambiario. En Bogotá hay 53 profesionales trabajando en temas de supervisión y régimen cambiario y en las intendencias regionales hay 21 profesionales trabajando en supervisión de sociedades<sup>2</sup>. Dado el volumen de sociedades y el escaso recurso humano con el que cuenta la Superintendencia de Sociedades para ejercer la supervisión, tiene que diseñar una Política de Supervisión que determine cómo se priorizan estas actividades. Actualmente la Política de Supervisión sólo está diseñada para la supervisión de las sociedades y se excluye de la misma la supervisión del régimen cambiario.

En temas de supervisión de sociedades hay 62 funcionarios a nivel nacional, de los cuales 41 están en Bogotá y 21 están ubicados en las 7 superintendencias. En la supervisión al régimen cambiario hay 12 profesionales

<sup>1</sup> Información tomada del RUES de Confecámaras

<sup>2</sup> En ninguna de las intendencias regionales se adelantan funciones respecto de régimen cambiario ni de análisis y seguimiento financiero.



**Objetivo y rediseño de la política:** El objetivo que se planteó, determinaba que la Entidad requería más y mejores empresas y por ende, debíamos mirar los riesgos que podían llevar a la desaparición de las mismas, la forma de abordarlos y la capacidad y la estructura que tenía la Entidad para ser un factor determinante respecto de tales riesgos. En cuanto a los riesgos, la nueva política de supervisión que se ideó, preveía otros riesgos, adicionales al de insolvencia para las sociedades, entre ellos el riesgo de insolvencia agravado por la situación de vinculación económica (grupos empresariales), el conflicto entre socios y el lavado de activos. Este último riesgo, a pesar de ser de vital importancia y de tratarse de un problema de Estado, no se había abordado anteriormente, salvo para determinar que había que presentar reportes de operaciones sospechosas a la UIAF. Para abordar la supervisión de todos los riesgos al mismo tiempo, o si debía asumir esta supervisión enfocada en riesgos por etapas. Se llegó a la conclusión que se debía dar prioridad a unos sectores y que había que modificar su estructura para lograrlo.

En cuanto a la priorización, se tomó la decisión de priorizar algunos sectores de la economía, que por su riesgo e impacto económico merecían especial atención. Se escogieron los sectores de infraestructura, minero-energético, exportaciones no tradicionales y actividad financiera no vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia. También se decidió que se daría prioridad a la transparencia de la información contable y financiera de las sociedades y de los informes y reportes. Adicionalmente, se daría especial importancia a la salud financiera de las empresas y se restaría importancia a la supervisión del cumplimiento del PUC y a la clasificación de las cuentas, temas que carecían de toda importancia dado la evolución del país hacia las NIIF y adicionalmente se daría también prioridad a los abusos de los órganos sociales, en especial respecto del conflicto de interés.

Para poder ejecutar la nueva política la Alta Dirección determinó que había que crear dos Delegaturas más que abordaran temas que en ese momento se estaban tratando en la Delegatura de Inspección, Vigilancia y Control por su especificidad y especialización. Se crean así, las Delegaturas de Procedimientos Mercantiles, y la de Asuntos Económicos y Contables. En la primera se tomarían, en sede judicial, las decisiones en materia societaria, que la ley permite sean tomadas por la Entidad. En la segunda, se haría el análisis general de los estados financieros que presentan las sociedades a la Superintendencia de Sociedades, incluyendo estudios sectoriales y el logro de información estadística a partir de la información que ingresa a esta entidad de control. Adicionalmente esta Delegatura, permitiría el tránsito de las sociedades del sistema actual de contabilidad, hacia las normas internacionales de contabilidad.

## b) GESTIÓN POR RIESGOS

**Estandarizar un Modelo de Calificación de Riesgo:** que permitiera identificar las empresas con probabilidad alta de entrar en un proceso de insolvencia en el corto plazo, de tal forma que la Entidad pudiera tomar medidas preventivas para evitar que las empresas llegasen a la insolvencia. Entendiendo como proceso de insolvencia, cualquiera de los siguientes tipos de acuerdo concursal: Reestructuración, reorganización, liquidación obligatoria y liquidación judicial.

Dado lo anterior, se construyó un modelo financiero de alerta temprana que combinó dos herramientas econométricas conocidas como árboles de clasificación (CART) y regresiones logísticas, para determinar la probabilidad de insolvencia de sociedades pertenecientes a un sector específico de la economía supervisada por la Entidad.

**Estandarizar la Estructura de los Informes Sectoriales o Regionales:** con el fin de brindar información de valor agregado para el desarrollo económico de las regiones y que permitiera tener información analizada para revisar políticas de supervisión, desarrollando acciones como:



- ✓ Generar una página en intranet que muestre las principales variables del sector asignado.
- ✓ Establecer contacto con los gremios para conocer la dinámica y operación de cada uno de los sectores.
- ✓ Asistir a eventos de capacitación para conocer los sectores de supervisión.

**Muestra de Supervisión por Riesgos:** A partir de la aplicación del modelo de alerta temprana y de herramientas diagnósticas como alertas financieras, contables y legales a los estados financieros, así como los resultados de los estudios económicos y financieros del sector real y de los sectores de supervisión, la Delegatura de Asuntos Económicos y Contables estableció los lineamientos para construir la muestra de supervisión por riesgos – MSE (antiguamente llamada MUGI). Esta muestra está siendo gestionada por la Delegatura de Inspección, Vigilancia y Control entre julio de 2013 y junio de 2014.

**Modelo de Definición de Sociedades Insolventes:** A partir de la aplicación del modelo de alerta temprana y de herramientas diagnósticas como alertas financieras, contables y legales, la Delegatura de Asuntos Económicos y Contables ha podido establecer un modelo que ha podido definir sociedades insolventes. Una característica común en el análisis de insolvencia es una baja proporción de empresas insolventes. En nuestro caso sólo el 5% de las sociedades son insolventes (783/15.668). Esta baja proporción de sociedades insolventes implica que sólo una pequeña proporción de la masa de probabilidad global explica los casos de insolvencia, causando que el modelo de predicción describa correctamente las características de empresas solventes.

**2.7. DIRECTRIZ: Se requiere un marco regulatorio de supervisión que recoja las particularidades que las tecnologías especializadas de microcrédito utilizan como mitigantes del riesgo en la medida en que estos resulten efectivos.**

La Comisión de Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional, CNUDMI, principal órgano jurídico del sistema de las Naciones Unidas en el ámbito del derecho mercantil, aprobó en su sesión plenaria 45ª la propuesta colombiana de celebración de un coloquio en el ámbito de la microfinanza, con énfasis en la simplificación y flexibilización del registro e incorporación de sociedades por acciones simplificadas (SAS)<sup>3</sup>.

La propuesta colombiana, planteó que uno de los aspectos cruciales en el campo de la microfinanza no solo es la condición de otorgamiento del crédito y las instituciones prestatarias, sino también la generación de vehículos empresariales que permitan la transparencia y formalidad de los destinatarios de los microcréditos, aspecto en el cual se genera un claro campo de acción para la CNUDMI.

De esta forma se presentó como una alternativa de formalización empresarial la experiencia colombiana con un vehículo societario de gran impacto como lo es la Sociedad por Acciones Simplificada (SAS). Este prototipo societario constituye uno de los más exitosos modelos asociativos de la historia legislativa reciente de América Latina.

Dentro de los temas relevantes que se discutieron en el coloquio se destacan:

- 1) Las condiciones jurídicas propicias para las Microempresas y el estado de derecho.
- 2) La flexibilización de la incorporación y el registro de potenciales microprestatarios:
  - a. Creación de condiciones jurídicas propicias para las micro, pequeñas y medianas empresas

<sup>3</sup> Superintendencia de Sociedades, Oficio 2012-01-17-0670, dirigido de Renaud Sorieul, Secretario de CNUDMI, 2012/06/21



b. Formas societarias simplificadas en el contexto de las microfinanzas.

Como era el propósito, se logró mostrar la necesidad de generar estándares en materia de derecho societario tema que había sido excluido por varios lustros del centro de la discusión del CNUDMI por considerarse de poco impacto en el comercio internacional.

Colombia presentó como resultado de este coloquio nuevamente una propuesta en la CNUDMI, en la reunión de la Comisión, encaminada a la creación de un grupo de trabajo en esta materia que recoja el clamor internacional por la generación de este tipo de reglas flexibles.



Superintendencia  
de Sociedades

**Doctor  
FRANCISCO REYES VILLAMIZAR  
CIUDAD**

**Ref: Informe Ejecutivo o Gestión -Agosto 2010- Octubre 2014-**

Cordial saludo,

Teniendo como información la reportada en la última rendición de cuentas rendida a la ciudadanía en el mes de agosto de 2014 y con el fin que conozca de manera general la gestión realizada para el periodo comprendido entre agosto 2010 a octubre 2014 procedo a rendir un informe ejecutivo con ocasión a mi retiro como Superintendente de Sociedades.

Dentro del Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 promulgado mediante la Ley 1450 de 2011, cuyo objetivo es que Colombia se constituya en un país con prosperidad para todos: con más empleo, menor pobreza y más seguridad, la Superintendencia de Sociedades enmarca su gestión misional prioritariamente en dos (2) de los ejes transversales y en uno (1) de los pilares. Los ejes transversales son: i) "Innovación" relativa a la colaboración entre el sector público y privado para innovar en actividades productivas nuevas y existentes y ii) "**Buen Gobierno**" orientado a fortalecer la relación entre el gobierno y el ciudadano en la ejecución de las políticas públicas. El pilar se denomina "crecimiento económico y sostenible", que es una estrategia basada en economías más competitivas e innovadoras que generen crecimiento y empleo de calidad.

La gestión realizada por la entidad en el marco del Plan Nacional de Desarrollo se centra prioritariamente en dar cumplimiento tanto al artículo 252 del citado plan, como a las siete (7) Directrices Estratégicas establecidas para la entidad, según el siguiente detalle:

**1. ARTÍCULO 252 PLAN NACIONAL DE DESARROLLO**

Para facilitar la constitución, gestión y disolución de sociedades, estas se regirán según la normatividad que aplica a las Sociedades por Acciones Simplificadas –SAS, por lo cual la Superintendencia de Sociedades creó la Delegatura de Procedimientos Mercantiles, como primera corte especializada en América Latina para la resolución de controversias societarias teniendo los siguientes logros:

**Incremento en el número de demandas:** Lo primero que debe destacarse es el vertiginoso incremento en el número de demandas presentadas ante la Delegatura. Mientras que en el año 2012 se recibieron, en promedio, 4 demandas al mes, durante el año 2013 los usuarios presentaron un promedio 14 demandas mensuales. El número de total de demandas pasó de 50 en el año 2012 a 174 en el 2013, para un incremento de más del 300%. Durante el primer trimestre del 2014 se presentaron 52 demandas nuevas, al paso que en el 2013 se recibieron 23 y en el 2012 apenas 6.



por un análisis de los indicadores macroeconómicos de los últimos años, del desarrollo de los mismos y su influencia en el sector de minería e hidrocarburos, un examen de los estados financieros de Canacol, Pacific Rubiales y Petrominerales. Sociedades que reportan la información bajo las NIIF (Normas Internacionales de Información Financiera), descripción de aspectos microeconómicos del sector para el año 2012, tales como tamaño de las empresas, tipo societario, y participación por región. Para este análisis se utilizó dos muestras diferentes, una de ellas cuenta con 667 sociedades que reportaron sus estados financieros ininterrumpidamente durante el periodo.

**Para 2014 en estudios**, se programó la elaboración de dos (2) estudios de desempeño financiero de sectores de supervisión especial para el Sector Construcción – Edificaciones, seleccionado en razón a que es el sector que ha jalonado la economía de acuerdo al informe del DANE y adicionalmente se ha activado con el Programa del Gobierno Nacional de entrega de viviendas. Como 2° estudio se tomó el Sector Textil Confecciones: para el cual se tuvo en cuenta las debilidades que afronta el sector por el fraccionamiento que ha tenido la cadena productiva. Las actividades desarrolladas en el primer semestre, a partir de la información recopilada y del apoyo de los gremios de los sectores, se orientó a la elaboración de una primera versión de los estudios que fueron entregado para la revisión y comentarios para establecer la versión definitiva.

### ESTRATEGIA: Formalización al Fortalecimiento de las Mipymes.

Las acciones adelantadas por la Entidad en 2013 respecto al tema se centró en el Premio a Empresas Dinámicas en asocio con MINCIT, para lo cual se determinó un indicador para identificar a las empresas jóvenes más dinámicas de Colombia en el marco de la Política Nacional para la Transformación Productiva y la Política de Emprendimiento, ley 1014 de 2006. El premio convoca a los sectores industriales y ha tenido entre 14 y 18 categorías dependiendo del año en que se ha otorgado.

El Premio Empresas Dinámicas es un reconocimiento a las empresas jóvenes con una dinámica en ventas mayor al promedio de su sector. Este reconocimiento es una forma de hacer visible el liderazgo de estas empresas ante los fondos de inversión privados y así impulsar el desarrollo de las empresas del país. Donde el principal objetivo es hacer visible unas empresas que no son visibles, pero que mantuvieron su dinamismo, el premio es un reconocimiento. Las empresas que participaron fueron aquellas empresas que reportaron estados financieros a la Entidad durante los últimos 4 años consecutivos, a fin de calcular sus crecimientos en ventas y se caracterizan por ser empresas jóvenes que tienen entre 3 a 20 años, que poseen activos entre 5.000 y 60.000 SMLV, con capital de origen nacional, de capital cerrado y no pertenecientes a ningún grupo empresarial, de acuerdo con lo señalado en el artículo 28 de la Ley 222 de 1995.

El último premio se entregó en 2013 a 17 empresarios de diferentes sectores productivos del país que se caracterizaron por un marcado dinamismo en las ventas de sus empresas, en el marco del Foro Mesoamericano de Pymes 2013 realizado en la ciudad de Cartagena de Indias.

### 3.2. EJE TEMÁTICO N° 4: GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Alineados a las directrices impartidas por el Sector Comercio, Industria y Turismo, la Entidad trabajó en cinco (5) de las políticas de desarrollo administrativo, durante el periodo agosto 2013 – julio 2014, a saber:

**GESTIÓN MISIONAL Y DE GOBIERNO**, se constituyó el Comité Institucional de Desarrollo Administrativo de la Superintendencia de Sociedades, mediante Resolución 165-003674 (DO 48824 de 17 de junio de 2013) como Órgano orientador del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, en donde se discuten y toman decisiones sobre todos los temas referentes a las políticas de desarrollo administrativo y demás componentes requeridos para la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.



BOGOTÁ D.C. AVENIDA EL DORADO No. 51-60, PBX: 3245777 - 2201000, LINEA GRATUITA 018000114819, Centro de Fax 2201000  
OPCIÓN 2 / 3245000, BARRANQUILLA: CRA 57 # 79-10 TEL: 993-434485/434506, MEDELLÍN: CRA 49 # 50-18 PISO 3 TEL: 942-3506000/3506001/2/3, MANIZALES: CLL 21 # 21-42 PISO 4 TEL: 958-847583-847587, CALI: CLL 10 # 4-40 OF 201 EDP, BOLSA DE OCCIDENTE PISO 2 TEL: 6280404, CARTAGENA: TORRE RELOJ CR. 7 # 32-39 PISO 2 TEL: 996-446051/642426, CUCUTA: AV O (CERO) A # 21-24 TEL: 975-745190/717985, BUCARAMANGA: NATURA ECO PARQUE EMPRESARIAL ANILLO VIAL FLORIDA BLANCA GIRON KM 2.1 TORRE 3 OFC 352 TEL: 976-321154/144, SAN ANDRÉS AVDA COLOM No 2-23 EDIFICIO BREAD FRUIT OFC 203-204 TEL: 099-9121720.



La Superintendencia de Sociedades impulsó en Nueva York el 10 de febrero de 2014, el grupo de trabajo I de la Comisión de Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI), en Naciones Unidas, para promover la formalización empresarial.

Esta iniciativa, busca generar un entorno jurídico adecuado para el desarrollo de las



Por otra parte en la entidad ha venido trabajando en la Implementación de políticas de Protección de datos, con motivo de la expedición de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013; para lo cual la Superintendencia de Sociedades adoptó una Política de Privacidad de Información, para definir claramente su compromiso de proteger y respetar los derechos de los Titulares de la información que se encuentran en su posesión y control y garantizar la privacidad y la confidencialidad de sus Usuarios, empleados, ex empleados, o contratistas.

La POLÍTICA DE PRIVACIDAD adoptada en la Superintendencia de Sociedades, se compromete a regular la recolección, almacenamiento, tratamiento, administración, transferencia, transmisión y protección de aquella información que se reciba a través de los diferentes canales de recolección de información, todo en el marco de la normatividad legal vigente, de acuerdo con las disposiciones contenidas en la Ley Estatutaria 1581 de 2012, Decreto 1377 de 2013, y demás normas concordantes, por las cuales se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales. Los propietarios de los datos personales suministrados a la entidad, aceptan el tratamiento de los mismos y nos autorizan su uso cuando nos los proporcionan, a través de los diferentes medios o cuando navegan en nuestro sitio web de conformidad con los términos de esta política.

Esta política ha sido publicada en la página web de la entidad, dando cumplimiento a los lineamientos de Transparencia, tal y como se referencia en el documento adjunto. Así mismo, se encuentran publicados la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

**3.2.1. Transparencia, participación y servicio al ciudadano**, bajo esta política se ejecutaron el Plan Anticorrupción y el programa de Rendición de Cuentas, el plan de atención al ciudadano y el acompañamiento en el Proceso de evaluación del **ÍNDICE DE TRANSPARENCIA NACIONAL ITN** para el diligenciamiento del Formulario y la continuidad de su compromiso de prevención de la Corrupción.

- **Plan Anticorrupción y el programa de Rendición de Cuentas**, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 1474 de 2011 relativa a la estrategia de lucha contra la corrupción, la Ley 489 de 1998 sobre políticas de desarrollo administrativo y en el Decreto 2482 de 2012 que integra la planeación y la gestión, la Entidad elaboró y publicó en la página web a partir del 30 de enero de 2014 el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano que incluye 4 elementos: Riesgos de corrupción, medidas anti-trámites, rendición de cuentas y la estrategia para mejorar la atención al ciudadano y para la recepción de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias –PQRS, los cuales son objeto de seguimiento trimestral por parte de la Oficina de Control Interno.
- **Programa de Rendición de Cuentas**, se elaboró el Informe de Gestión de Rendición de Cuentas, que estuvo publicado en la página web de la entidad 1 mes antes de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas; una cartilla contentiva del Informe Ejecutivo que les fue suministrada a los participantes del evento el día 20 de septiembre de 2013, fecha de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas y la presentación en power point que fue transmitida a los usuarios a través de la página web de la entidad en el horario 10:00 a.m. a 12:00 m.

Para los informes de la Rendición de Cuentas se dispone información en el link: <http://www.supersociedades.gov.co/superintendencia/rendicion-de-cuentas/Paginas/rendicion-cuentas.aspx>

- **Plan Atención al Ciudadano**, elaborado en cumplimiento a lo ordenado en el Plan Anticorrupción, ha estado enfocado al desarrollo de la estrategia institucional de: "Fortalecer los canales de atención al ciudadano para la recepción de toda



solicitud de información, hecha por el usuario externo.”, que son el pilar fundamental de la transparencia institucional ante los ciudadanos. Como mecanismos para mejorar la atención al usuario y ampliar la participación ciudadana: Con el propósito de garantizar la participación real y material del ciudadano se dispuso en la página web de la Entidad vínculos del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y otro vinculado a servicios propios de atención al ciudadano.

En la temática de Desarrollo Institucional para la adecuada prestación del servicio al ciudadano: Se elaboró una cartilla, la cual se dispuso en forma impresa para el conocimiento y consulta de todos nuestros usuarios, en la actualidad se está actualizando dicho recurso con los nuevos servicios generados por el cambio de plataforma tecnológica, dicho documento se generara nuevamente en formato impreso y adicional se dispondrá en el portal web institucional en formato electrónico.

- **Acompañamiento en el Proceso de evaluación del Índice de Transparencia Nacional ITN**, para lo cual la entidad continuando con su compromiso de prevención de la corrupción, recibe el 12 de mayo de 2014 el usuario y clave para el diligenciamiento del formulario. En razón a ello y al plazo estipulado se trabajó en el formulario de ITN allegando los anexos requeridos y respondiendo las preguntas formuladas. El día 13 de junio en horas de la mañana se terminó el diligenciamiento del formulario, procediendo a cerrar el aplicativo.

Una vez validada la información por ITN, el día 25 de junio de 2014, se recibe oficio en el cual se comunica que se reabrió el formulario y se hicieron algunas observaciones, por lo cual se trabajó sobre las mismas y el día 2 de julio conforme a los plazos establecidos se procedió a anexar los soportes requeridos y dar por finalizado el diligenciamiento del formulario.

**3.2.2. Desarrollo del Talento Humano Estatal:** En desarrollo de esta política, la entidad ha venido trabajando en los siguientes programas:

**3.2.1. Fortalecimiento de la estructura organizacional de la entidad**, desde agosto de 2013 y hasta mayo de 2014 se ha mantenido poblada la planta de personal en un porcentaje superior al 96%, con lo cual se garantiza la correcta prestación del servicio de la entidad.

- Plan de provisión de recursos humanos**, en año 2013 y lo corrido de 2014 se han realizado 24 encargos, 40 mejoras a provisionales y 67 nuevas vinculaciones; así mismo se han brindado numerosas capacitaciones para todo el personal de la entidad con lo cual se garantiza contar con talento calificado para el desempeño de las funciones propias de cada empleo y de la misión de la entidad.
- Plan anual de vacantes**, se realizó el plan anual de vacantes, el cual fue remitido oportunamente al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, dentro del cual se ha cumplido con el 55% de cubrimiento de necesidades.
- Actualización del Manual de Funciones y Competencias**, se estructura el nuevo manual de funciones y de competencias de los empleos de la Entidad, de conformidad con las disposiciones técnicas legales vigentes y se expide mediante Resolución N° 511-002923 del 26 de Diciembre de 2013 el cual es publicado en el Diario Oficial N° 49.020 del 31 de diciembre de 2013 y entra en vigencia el 31 de enero de 2014. De igual forma, se realizaron ajustes finales al manual de funciones, requisitos y competencias en el cual se describen con mayor detalle los conocimientos requeridos y los perfiles.
- Plan Anual de Capacitación**, se estructuró para las vigencias 2013 y 2014 el Plan institucional de capacitación PIC conformado por 3 dimensiones:



- ✓ Dimensión Saber, conjunto de conocimientos, teorías, principios, conceptos y datos que se requieren para fundamentar el desempeño competente y resolver retos laborales.
- ✓ Dimensión Saber-Hacer, conjunto de habilidades necesarias para el desempeño competente, en el cual se pone en práctica el conocimiento que se posee, mediante la aplicación de técnicas, procedimientos, herramientas y materiales específicos.
- ✓ Dimensión Ser, conjunto de características personales (motivación, compromiso con el trabajo, disciplina, liderazgo, entre otras) que se evidencian en el desempeño competente y son determinantes para el desarrollo de las personas, el trabajo en equipo y el desempeño superior en las organizaciones.

En desarrollo de este plan cuyo objetivo es capacitar a los funcionarios de la superintendencia de sociedades para lograr un alto nivel en las competencias del talento humano en temas inherentes a las funciones misionales y de apoyo; bien sea en Colombia o en el exterior, se brindaron para el año 2013 716 capacitaciones y para el 2014 1.154 para un total de inversión de las siguientes capacitaciones: \$1.392.050.954

Así mismo se realizaron 29 especializaciones y 5 maestrías en el mismo lapso de tiempo.

- e. **Plan Capacitación – Estrategia Segunda Lengua:** Tiene como objetivo generar competencias técnicas en el manejo del idioma inglés brindando 237 cupos en diferentes niveles y 12 cupos en inglés jurídico.
- f. **Plan Anual de Bienestar,** en desarrollo de este plan orientado al bienestar, beneficios y buen vivir de los funcionarios se generó el Programa de Empresa Saludable y Cultura Física realizando actividades como: torneos e intercambios deportivos, clases cardiovasculares, natación, acondicionamiento físico (Gimnasio), clases de yoga, pausas activas, valoraciones nutricionales y valoraciones de condición física, que beneficiaron a los funcionarios de la entidad.

Para el desarrollo de este eje temático se viene trabajando en tres estrategias a saber:

#### BIENESTAR, BENEFICIOS Y BUEN VIVIR

Dentro del Programa de Empresa Saludable y Cultura Física se realizaron actividades tales como: Torneos deportivos, Intercambios deportivos, Clases cardiovasculares, Natación, Acondicionamiento físico (Gimnasio), Clases de yoga, Pausas activas, Valoraciones nutricionales y Valoraciones de condición física, que beneficiaron a los funcionarios de la entidad.

De otra parte, dentro del Programa de Salud Ocupacional se trabajó en el Campañas "Muévete por tu corazón" en la que se promovió programas de asistencia preventiva del sedentarismo definido como la ausencia de actividad física regular, promoviendo ejercicios como aeróbicos., caminatas, natación, actividades que permiten con sólo veinte o treinta minutos diarios la persona logrará mantener su estado físico.

#### EJECUCION PLAN ANUAL DE BIENESTAR

AÑO	RESOLUCION	DESCRIPCION
2013	511-007652 511-003227 511-005438	Por medio de la cual adopta el Plan Anual de Bienestar, Capacitación e Incentivos para la Superintendencia de Sociedades durante el año 2013.
2014	511-007612	Por medio de la cual adopta el Plan Anual de Bienestar, Capacitación e Incentivos para la Superintendencia de Sociedades durante el año 2014.



### ESTADISTICAS

AÑO	Nº PARTICIPANTES	DETALLE
2013	968	Los funcionarios participaron en más de 3 actividades y se inició documentación de sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional
2014	1.514	Los funcionarios participaron en más de 3 actividades.

### GESTIONES DE SALUD OCUPACIONAL REALIZADAS EN EL PERIODO

- ✓ Realización Examen Médico Periódico
- ✓ Capacitación a brigadistas "Primeros Auxilios"
- ✓ Realización de Campañas "Muévete por tu corazón"
- ✓ Capacitación a miembros de Copaso "Cómo hacer de los Comités Equipos Eficientes"
- ✓ Inspección de restaurante
- ✓ Inducción en Salud Ocupacional funcionarios de Grupo de Gestión Documental a contrato
- ✓ Inspección General Ergonómica puestos de trabajo
- ✓ Adicionalmente en regionales se realizó asesoría en liderazgo a cada intendente, donde se socializó y orientó respecto del perfil psicolaboral de cada colaborador.
- ✓ En conjunto con la ARP Positiva se realizaron talleres enfocados en temas de planeación del tiempo y el trabajo, resolución de conflictos y trabajo en equipo.
- ✓ Se desarrolló en conjunto con la firma BMA Grupo Alianza el primer programa para prepensionados "la otra mitad de mi vida", que se fundamentó en la asesoría psicosocial y jurídica.
- ✓ Estructurar, planificar, analizar, ejecutar y realizar seguimiento del Programa de Cultura Física, Recreación y Deporte

### GESTIONES DE BIENESTAR Y RECREACIÓN REALIZADAS EN EL PERIODO

- ✓ Homenaje a las mujeres de la Superintendencia con una serenata, entrega de un detalle y se autorizó la tarde para realizar actividades recreativas.
- ✓ Campaña de imagen y salud la segunda semana de marzo, en honor a las mujeres, con el apoyo de varias empresas de este campo, quienes realizaron atenciones especiales con masajes faciales, de manos y manejo del estrés.
- ✓ Inicio a la campaña 2013 "Cumpleaños Feliz"
- ✓ Mini torneo interno " Súper-Copa Supersociedades": Vóleibol, Minitajo y Tenis de mesa.
- ✓ Participación torneos interinstitucional, organizado por la Caja de Compensación Familiar Compensar en diferentes disciplinas deportivas: Fútbol, Tejo, Bolos y Voleibol, entre otras.
- ✓ Inicio de actividades En el marco del programa "empresa saludable": clases de rumba, yoga y gimnasio, con participación de un número aproximado de cien (100) funcionarios.
- ✓ Apoyo medición de Índice de Masa Corporal (IMC) y pausas activas.
- ✓ Clases de yoga en la sede Bogotá.

a. **Concursos de carrera administrativa**, se efectuaron las siguientes acciones en el periodo agosto 2013 a julio de 2014:

- 1) Alistamiento: En esta etapa se realizaron las siguientes actividades:
- 2) Revisión de insumos (planta, manuales de funciones, cargas laborales)
- 3) Presentación proyecto ante el Superintendente y directivos

BOGOTÁ D.C. AVENIDA EL DORADO No. 31-80, PBX: 3245777 - 2201000, LINEA GRATUITA 018000114319, Centro de Fax 2201000  
OPCIÓN 2 / 3243000. BARRANQUILLA: CRA 37 # 79-10 TEL: 953-454485/454506, MEDELLÍN: CRA 48 # 59-19 PISO 3 TEL: 842-3306000/3306001/2/3, MANIZALES: CIL 21 # 22-42 PISO 4 TEL: 9 68-847393-847397, CALI: CIL 10 # 4-40 OF 201 EDF. BOLSA DE OCCIDENTE PISO 2 TEL: 6880404, CARTAGENA: TORRE RELOJ CR. 7 # 32-39 PISO 2 TEL: 856-646051/842429, CUCUTA: AV 0 (CERO) A # 21-14 TEL: 975-716190/717983, BUCARAMANGA: NATURIA ECO PARQUE EMPRESARIAL ANILLO VÍAL FLORIDA BLANCA GIRÓN KM 2.1 TORRE 3 OFC 352 TEL: 876-321341/44. SAN ANDRÉS AVDA COLOM No 2-23 EDIFICIO BREAD FRUIT OFC 203-204 TEL: 098-9121720.



- 4) Presentación del proyecto por parte de Superintendente a todos los servidores
- 5) Prueba piloto y validación de jueces expertos: El instrumento diseñado fue aplicado a veintiún (21) servidores públicos, ubicados en las dependencias de Secretaría General y la Delegatura de Asuntos Económicos y Contables. La prueba piloto fue desarrollada entre el por 16 funcionarios, lo que dio una participación del 76% de la población objetivo.
- 6) Aplicación encuesta: Se remitió el link al correo electrónico de todos los servidores de la Superintendencia para que diligenciaran la información del empleo que desempeñaban. Fecha de aplicación: 6 – 21 de junio de 2013. Designación jueces expertos: 19 – 27 de junio de 2013. Validación jueces expertos: 04- 19 de julio de 2013
- 7) Evaluación Jueces Expertos: Los jueces expertos calificaron la pertinencia, claridad y relevancia de la información suministrada en la encuesta.
- 8) Procesamiento Información: Correspondió al análisis de las calificaciones dadas por los jueces expertos, lo cual permitió filtrar los resultados, validar y recoger la información pertinente, clara y relevante, así como excluir aquella cuya calificación no alcanzaba el puntaje óptimo. A partir de la información suministrada, calificada, validada y clasificada, se proyectó para cada uno de los cargos el propósito principal, funciones, requisitos y ejes temáticos.
- 9) Validación coordinadores de grupo: Se remitió a cada uno de los coordinadores el proyecto de manual de funciones de los cargos del grupo de trabajo respectivo, con el fin de facilitar las mesas de trabajo de validación final.
- 10) Validación coordinadores e intendentes: Se remitió a cada uno de los coordinadores el proyecto de manual de funciones de los cargos del grupo de trabajo respectivo, con el fin de facilitar las mesas de trabajo de validación final. Mesas de Trabajo: Se realizaron 52 reuniones con coordinadores y 7 reuniones con intendencias. Primera Etapa: 01 de agosto – 02 de septiembre de 2013. Segunda Etapa: 03 de septiembre – 06 de noviembre de 2013.
- 11) Validación delegados y directores de área: Consolidada la información de cada uno de los grupos de trabajo y de las intendencias se requirió la validación final por parte de los Delegados y jefes de área. Se realizaron 24 reuniones. Fecha de Inicio: 03 de septiembre de 2013. Fecha final: 12 de diciembre de 2013.

Así mismo, en agosto del año 2013 se establece el plan de acción para la realización de los concursos, dentro del cual ya se encuentran cumplidas las siguientes actividades:

- ✓ Se conformó el Comité para el seguimiento al proceso del concurso de méritos.
- ✓ Se dispuso de 1650 millones para la realización del concurso.
- ✓ Se presentó propuesta ante la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC) sobre el alcance de la Sentencia C-471/13 respecto de la competencia de la Superintendencia de Sociedades y la Comisión Nacional del Servicio Civil en materia de concursos y otros aspectos relevantes del Decreto Ley 775 de 2005.
- ✓ Se planeó con el aval de la CNSC, las fases previas para la ejecución del concurso de méritos para proveer los cargos de carrera.
- ✓ Se están adelantando conjuntamente con la CNSC todos los trámites pertinentes para actualizar el Registro público de Carrera de los funcionarios de la Superintendencia de Sociedades.

Se destaca frente a este punto que se han venido adelantando múltiples mesas de trabajo a nivel técnico y directivo entre la Comisión Nacional del Servicio Civil y la



Superintendencia de Sociedades para definir competencias en la realización del concurso y para acordar la implementación del proceso.

#### g. Encuesta de Clima Organizacional

El día 13 de junio de 2014 se dio a conocer a los coordinadores y jefes de grupo los resultados de la encuesta de clima laboral elaborada por Open Mind Experiences a nivel sectorial, en el que la Superintendencia registra una tendencia de aumento en materia de Clima Organizacional al pasar de 74 puntos en la vigencia 2012 a 76,2 en el 2013.

Adicionalmente se socializó los resultados de la encuesta de clima organizacional interna.

Se resaltan los siguientes aspectos:

- ✓ 82% percibe que tiene la oportunidad de participar en el establecimiento de metas y objetivos
- ✓ 94% de los funcionarios se siente orgulloso de decirles a otros que trabajan en la Entidad.
- ✓ 92% considera que la Superintendencia de Sociedades es líder en el sector.
- ✓ 81% considera que la dirección de su equipo es efectiva y se cumplen los objetivos.

**h. Crédito de Vivienda:** En el siguiente cuadro se especifican los montos asignados y los funcionarios beneficiados con los créditos de vivienda de la Superintendencia de Sociedades:

AÑO	PRESUPUESTO ASIGNADO	Nº FUNCIONARIOS BENEFICIADOS
2013	\$ 760.401.092	31
2014	\$ 2.287.828.523	25 Programados

### 3.2.3. EFICIENCIA ADMINISTRATIVA:

#### 3.2.3.1. Elaboración y Seguimiento del Plan de Ajuste Tecnológico

##### a) Arquitectura Empresarial

Conscientes de la importancia de la tecnología para el logro de la misión y visión fijada por la Entidad, para soportar los "altos índices de gestión de tecnología", y adicionalmente el requerimiento de asumir nuevos retos para el periodo 2014-2018, tales como:

- ✓ Cambio en la forma en que las empresas del país deben registrar sus eventos económicos (Normas internacionales de Información Financiera)
- ✓ Cambio de la supervisión basados en Normas Internacionales de Información Financiera
- ✓ Ejercer supervisión efectiva, oportuna y rigurosa sobre las sociedades.
- ✓ Administrar justicia empresarial y de insolvencia de manera oportuna, efectiva y transparente.
- ✓ Resolución de conflictos societarios
- ✓ Mayor acceso a la información (Transparencia)
- ✓ Actualizar la infraestructura tecnológica de la información a las nuevas tendencias
- ✓ Automatizar los trámites y servicios mediante la integración de los sistemas de información

Se inició a partir del 2013 la transformación tecnológica articulada, que incluyó los siguientes aspectos:



- ✓ Planeación Estratégica de Tecnología Articulada a mediano y largo Plazo
- ✓ Estrategia de articulación institucional con las Tecnologías de información con arquitectura empresarial
- ✓ Inicio y aseguramiento de la Ruta de modernización tecnológica clara y coherente con las necesidades institucionales
- ✓ Operación Tecnológica Confiable
- ✓ Calidad, disponibilidad, acceso y oportunidad de la información pública medios electrónicos
- ✓ Manejo documental por medios electrónicos transversal a las funciones institucionales administrativas y jurisdiccionales.
- ✓ Automatización de procesos para la prestación de servicios

La Superintendencia de Sociedades durante la vigencia 2013 continuó la ejecución del Contrato de Empresarial No 176-2012, con firma Ernst & Young.

La función de Tecnología de la información (TI) es un diferenciador importante para el desarrollo de la prestación de los servicios de la Entidad, por lo que se enfocó en:

- ✓ Alinear los aplicativos, infraestructura tecnológica y procesos de Tecnología de la Información a las necesidades actuales y futuras de la Entidad.
- ✓ Los funcionarios de la Entidad se han empoderado de su rol en la transformación de la función de tecnología, a través del cumplimiento de los procesos, informando sus necesidades a la dependencia encargada.
- ✓ Generar estructuras de gobierno de Tecnología de la Información claras, con modelos de decisión definidos y habilidades por cargo claramente establecidos.
- ✓ Se ha establecido una estructura organizacional fuerte que apoya la transformación de la institución y mejora la comunicación a través de las funciones internas.

Mediante el proceso se pretende que la Entidad cuente con las herramientas suficientes para la implementación de la Arquitectura Empresarial, la cual corresponde al diseño esencial y unificador de los procesos, la información, los sistemas de información y la infraestructura informática de la Entidad, y su efectivo despliegue, operación y evolución, para habilitar o soportar la misión de la Superintendencia de Sociedades. La Arquitectura Empresarial permite alinear la estrategia y necesidades de la Entidad con la estrategia de Tecnología de la Información, logrando alcanzar mayor eficiencia y agilidad, mediante la implementación de sistemas de información utilizados como bloques de construcción de forma integrada y consistente.

Observando que actualmente los procesos de la Entidad serán reforzados con Tecnología y que se encuentre debidamente alineada a las necesidades internas que cumplan las expectativas de los diferentes Grupos de Interés.

Por lo tanto, se evidencia que se debe dar continuidad al Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI) y evaluar su pertinencia según los cambios funcionales de la Superintendencia de Sociedades y articular roles de arquitectura empresarial en la Entidad que apalanquen, ejecuten y den continuidad al portafolio de proyectos de Tecnología de la Información.

Por tratarse de una iniciativa enfocada al mejoramiento continuo de la Entidad y a la optimización en los diferentes aspectos de la Arquitectura Empresarial, cada funcionario cumple un rol fundamental y es pieza importante en todo el proceso.

- ✓ Apoyar la optimización de procesos a partir de un mejor uso de la tecnología
- ✓ Mejorar la interrelación entre TI y Negocio a través de un mejor entendimiento de cómo TI apoya al negocio
- ✓ Racionalizar gastos y optimizar inversiones en TI
- ✓ Mejorar toma de decisiones y planeación de iniciativas en TI.



De un total de aproximadamente 140 oportunidades de mejora se priorizaron aplicando los siguientes criterios:

- Valor Institucional: Alineamiento estratégico, alineamiento operativo, beneficio usuarios internos, alineamiento con PETI.
- Valor para el usuario Externo: Soportar modelo de servicios, impacto para sociedades, impacto para ciudadano.
- Capacidad Interna: Tiempo de ejecución, disponibilidad talento humano, costo de implementación.

Dando como resultado que para la generación de las capacidades que requiere la Entidad en la ruta de la modernización tecnológica, marca una ruta sostenible a corto, mediano y largo plazo a través de la ejecución de proyectos:

Proyecto con contratación: **14**  
Workflows-Fábrica de SW: **17**  
Otros trabajos para fábrica de SW: **4**  
Trabajos internos: **13**

**Para un total de 48.**

En la implementación del programa de arquitectura empresarial, fue **importante para la Superintendencia contar con una Fábrica de Software que se encuentre con los más altos niveles de madurez que le garantice que sus procesos internos para el desarrollo de software son continuamente aplicadores, es decir en un nivel 5.**

La Fábrica de Software, que es una empresa de la *industria del software* cuya misión es el *desarrollo de software* para sus clientes de acuerdo con los requisitos específicos que aquel le solicita.

#### Articulación entre la Fábrica y la Entidad

La Fábrica de Software puede atender múltiples requerimientos, los mismos dependen de la Entidad, pues como aparece antes, se requiere iteración y aprobaciones, por parte de las áreas funcionales y del apoyo técnico, inclusive para la puesta en producción.

La Fábrica de Software que se ganó el proceso de selección TECNOCOM inició sus labores el 5 de Diciembre de 2013. Tomó como insumo la información que dejó el proyecto de Arquitectura Empresarial, con un inventario de 17 trabajos para adelantar. Así mismo, durante la vigencia del 2014 se han entregado los siguientes desarrollos:

- ✓ 2da oportunidad
- ✓ Radicación y Reparto Jurisdiccional
- ✓ Notificación Jurisdiccional
- ✓ Flujo de trabajo Verbal Sumario
- ✓ Expediente Digital fase beta
- ✓ Radicación de entrada masivo por Internet (Componente21)
- ✓ Radicación de salida masivo (RSLote)

El actual proceso de contratación cuenta con vigencias futuras hasta Junio 30 de 2014. Y se está adelantando el nuevo proceso de contratación a diciembre de 2014 y posteriormente se viene adelantando un nuevo proceso de contratación por 4 años para dar continuidad y sostenibilidad a los demás desarrollos, actualizaciones y mantenimientos que se requieran.



**b) Estrategia de Gobierno en Línea GEL, las acciones emprendidas en torno a este tema son:**

Según los resultados proyectados frente a las 10 Entidades adscritas al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo la Superintendencia de Sociedades para el 30 de marzo de 2013 quedó en el cuarto lugar en cumplimiento, a la estrategia establecida en el manual de Gobierno en Línea (GEL) versión 3.1

Otros avances de la política de GEL durante el periodo analizado son:

- ✓ Caracterización de Usuarios – Grupo de Atención al Ciudadano
- ✓ Política de Cero Papel – Gestión Documental
- ✓ Arquitectura Empresarial (DATOS ABIERTOS) - Oficina de Planeación y Dirección de informática y Desarrollo
- ✓ Seguridad de la Información – Dirección de informática y Desarrollo
- ✓ Nuevo Portal WEB: Alineado con GEL
- ✓ Estrategia Cero Papel
- ✓ Caracterización de los ciudadanos y grupos de interés
- ✓ Arquitectura Empresarial – Datos Seguros
- ✓ Seguridad de la Información – Certificados ISO 27000
- ✓ Interoperabilidad
- ✓ Democracia: Rendición de Cuentas -Transparencia
- ✓ Transformación: Firma Digital, Estampas Cronológicas, Certim@l.
- ✓ Convenios Interadministrativos
- ✓ Servicios y tramites en línea

**c) Estrategia de Automatización de los procesos de la Superintendencia de Sociedades**

i) Implementación de una nueva tecnología en la nube para compartir información de varias superintendencias

Se participó en algunas reuniones del equipo de trabajo de las áreas de tecnología de todas las Superintendencias "SUPER 10", en el proyecto de integración, para el proceso de interoperabilidad e intercambio de información de las Entidades del Estado. Con la conformación de este equipo de trabajo se beneficia al ciudadano, al contar con un sólo punto de consulta de información con tecnología de punta. Esta iniciativa se entregó a Presidencia de la República.

ii) Soporte, mantenimiento y actualización sistema de gestión de recursos humanos

La Entidad posee un Sistema de Nómina y Administración de Recursos Humanos, el cual es de vital importancia para la operatividad y correcto funcionamiento de la Entidad y en particular para los Grupos de Recursos Humano, Gestión del Desarrollo del Talento Humano. Este funciona como un control de la gestión de los recursos financieros de Gastos de Personal, en la relación laboral como liquidación de nómina, seguridad social, vacaciones, cesantías, primas, manejo de embargos, incapacidades y se integra con el Sistema Financiero de Contabilidad, permitiendo tener trazabilidad de los registros almacenados en dichos sistemas de información.

Por lo anterior la Entidad en la vigencia de 2012, actualizó la versión y motor de base de datos y se implementó la primera fase de Autoservicio para el funcionario a través de la INTRANET.

Durante la vigencia 2013, se estabilizó su funcionamiento y se inició el desarrollo del módulo de prima por dependiente, que permite a los funcionarios mantener su información actualizada al respecto. Esta solución fue entregada y puesta en funcionamiento en la vigencia de 2014.



#### d) Sistema de Información para el Control de las Demandas de la Entidad

Dentro de la misión de la Superintendencia de Sociedades, se encuentra el ejercer las funciones de supervisión sobre el sector real de la economía y demás personas determinadas por la ley, atender la insolvencia, resolver los conflictos empresariales, los trámites societarios y expedir y divulgar la doctrina jurídica y contable, con el fin de contribuir a la preservación del orden público económico, aplicando los principios de transparencia, de buen gobierno y atendiendo los compromisos con el desarrollo sostenible propios del estado social de derecho.

Con ocasión del ejercicio de éstas, la Entidad ha venido sufriendo un creciente aumento de las demandas en su contra, particularmente por acciones iniciadas con ocasión de las medidas de intervención decretadas por el gobierno derivadas del fenómeno de captación no autorizada. Es así como en la actualidad, las pretensiones suman alrededor de treinta (30) billones de pesos.

Estos procesos se encuentran discriminados de la siguiente manera:

TIPO DE PROCESO	Nº APROXIMADO
PROCESOS A DICIEMBRE DE 2012	726
PROCESOS REFERENTES A CAPTADORAS	534
DEMANDAS DE CAPTADORAS NOTIFICADAS EN EL AÑO 2012	80
DEMANDAS DE CAPTADORAS NOTIFICADAS ANTES DEL AÑO 2012	454
MANEJADAS POR ABOGADOS EXTERNOS	463
MANEJADAS POR ABOGADOS INTERNOS	71
CUANTÍA APROX.	\$31,763.601.457.000

En la actualidad, el manejo y registro de esta información, se lleva a través de tablas y cuadros Excel, las cuales cuentan con un número creciente de libros, hojas, filas y columnas, que hacen dispendiosa la consulta y nula la posibilidad de generar en forma automática estadísticas. Así mismo, este registro no es apto para el control de términos de cada uno de los procesos a cargo de los abogados, generando entonces, circunstancias de riesgo ante posibles inatenciones a los mismos.

Este registro no permite reconocer o incluir de manera detallada, información relacionada con la relación de tutelas en las que la Entidad es accionante o accionada y los pronunciamientos que en estas acciones constitucionales se producen, de tal forma, que se tenga un conocimiento detallado de los criterios judiciales. Así como tampoco, de las demandas ejecutivas relacionadas con cobros de cuotas partes pensionales, créditos de vivienda y otros, a cargo del grupo de jurisdicción coactiva.

Relacionada con este propósito y no menos importante, se incluye también la necesidad de controlar la etapa prejudicial (conciliaciones) y la etapa post fallo, derivada de la atención y cumplimiento de las sentencias, siguiendo el proceso hasta la evaluación de la acción de repetición.

Por esta razón y atendiendo los avances tecnológicos existentes, es procedente contar con una herramienta sistematizada que permita facilitar la consulta, validez y control de cada uno de los procesos, lo cual permitirá brindar mayor oportunidad, funcionalidad y optimización de los procesos jurídicos existentes o en los que hace parte la Entidad, reduciendo de manera considerable el margen de error de la información allí consignada.



Es por esto, que se requiere dar inicio a un proceso de selección, que permita elegir a una empresa idónea que entregue a la Entidad un software que cumpla con los requisitos mínimos establecidos por la Oficina Jurídica y que se opere de manera óptima dentro de la Infraestructura Tecnológica de esta Superintendencia. Así mismo, que tenga la capacidad técnica y operativa para prestar los servicios de migración conforme a la información entregada; y que configure y ponga en óptimo funcionamiento el aplicativo. Deberá de igual forma, brindar soporte al mismo.

Se adquirió el Software Jurídico, mediante un proceso de selección pública y fue implementado durante la vigencia de 2013, para permitir que tanto la Alta Dirección como los demás interesados en estos procesos, puedan contar con un acceso a la información actualizada, consolidada e inmediata. Así mismo permitirá generar control de procesos, de términos y de estadísticas.

#### **e) Adecuación, soporte y mantenimiento del software de gestión de la Biblioteca de la Entidad**

Actualmente la Entidad adelanta un proceso de actualización y modernización tecnológica de la Biblioteca, para lo cual, está implementando una nueva Intranet bajo una herramienta empresarial llamada "SharePoint Server 2010". Es de señalar que en la Intranet actual se encuentra una aplicación "Solicitud de Préstamos de Libros" a todos sus funcionarios, llamado "DocuManager".

Esta aplicación fue desarrollada por una empresa venezolana llamada Inversiones msinfo, C.A. y su canal autorizado para su distribución, comercialización, soporte, asesoría, mantenimiento y capacitación en Colombia es la empresa Asesorías en Sistemas de Información ISIS EU.

#### **f) Implementación solución de Código de Barras para las Cuentas de Contribución, multas, vivienda y cuotas partes.**

Durante la vigencia de 2013, se continuó con la incorporación de CODIGO DE BARRAS para la Subdirección financiera, utilizado por el Grupo de Cartera y el Grupo de Tesorería. En ese momento las cuentas de cobro son generadas haciendo una mezcla de un documento Excel donde se encuentra el contenido de la cuenta de cobro, y un documento Word que contiene la plantilla sobre la cual se generan las cuentas de cobro.

El proceso se lleva a cabo en el aplicativo Radicador de Salida Masivo, en este aplicativo se suben el Excel y el documento Word y este hace la mezcla y radica las cuentas de cobro. El funcionamiento del mezclador y las características que deben cumplir los documentos para poder generar las cuentas de cobro son los siguientes:

- ✓ Por cada marcador que exista en el documento Word, debe existir una columna en Excel cuyo título debe ser igual al nombre del marcador.
- ✓ Por cada fila adicional al título de las columnas, que exista en el Excel se genera la cuenta de cobro.
- ✓ El mezclador toma el valor de cada fila, para cada columna y lo inserta en la plantilla Word en el marcador correspondiente.
- ✓ La extensión del documento Excel debe ser .xls y el del documento Word debe ser .doc o .dot.

Esta implementación se realizó manera fácil, rápida, adquiriendo un software para la suite de office, que permita generar códigos de barras en Word y Excel, utilizando macros y fuentes especiales.

De esta forma se puede adicionar una columna al documento Excel donde se utilizan los macros para codificar la información que debe ir en el código de barras. Posteriormente se adiciona un marcador a la plantilla para insertar la información codificada en la cuenta



de cobro y finalmente se utiliza la fuente para generar el código de barras a partir de la información insertada en el marcador.

En 2013 este mecanismo le permitió a la subdirección Financiera identificar el 100% de los pagos recibidos por este concepto. Luego se retomó en 2014 para incorporar los otros tipos de recaudo que realiza la Superintendencia

**g) Creación del curso virtual en Insolvencia para Personas naturales No Comerciantes**

En 2013, se trabajó en la iniciativa liderada por el Despacho del Superintendente de Sociedades "Régimen de Insolvencia para Personas Naturales" la cual se consolida como una medida de descongestión judicial. Es un curso virtual no tiene ningún costo ni intermediarios y puede ser realizado directamente en la Página Web de la Entidad. La puesta en marcha de este curso virtual en 2014 contribuye a generar un mejor servicio al ciudadano e impulsar la descongestión de la justicia.

El curso virtual, es una herramienta esencial para que los interesados (en particular los operadores del régimen, notarios, cámaras de comercio, conciliadores y jueces) puedan conocer en qué consiste el Régimen de Insolvencia de Personas Naturales afianzando de esta forma la política de Descongestión a la Justicia.

Se estima que en el país existen cerca de un millón cuatrocientos mil procesos represados en la justicia civil. De este número más del 85% son procesos ejecutivos, donde se pretende el pago de dinero por parte de personas naturales no comerciantes.

Con este régimen que se estudiará a fondo en el curso virtual, los deudores tienen la posibilidad de solicitar la iniciación de un concurso que suspenda los procesos; determine, califique y gradúe los créditos y busque la refinanciación de los mismos. De no ser posible la refinanciación de las deudas, se abre la puerta a lo que los expertos denominan la liquidación patrimonial.

Este curso abordará los 3 mecanismos puestos a disposición del consumidor por el Código General del Proceso:

1. La negociación de deudas.
2. La convalidación del acuerdo privado.
3. La liquidación judicial.

Al ingresar a cada uno de los mecanismos, Usted encontrará en primer lugar un documento en el que se desarrolla y analiza el procedimiento establecido en la Ley 1564. El mecanismo se presenta de una forma estructurada según el orden cronológico en que se lleva a cabo, subdividido en los temas más relevantes que deben estudiarse al respecto.

Todo el material y los contenidos fue desarrollado por la UNIVERSIDAD EXTERNADO, sin embargo, la Dirección de Informática, apoyó todo el proceso de instalación y puesta en funcionamiento sobre la infraestructura de la Entidad. Hoy se encuentra disponible en la página.

**h) Manejo documental por medios electrónicos, transversal a las funciones institucionales administrativas y jurisdiccionales.**

El proyecto de rediseño de Tandem-Radicador y Actualización a Tandem Postal consiste en llevar el actual módulo de correspondencia a una nueva arquitectura y tecnologías de software modernas. Esto incluye los incorporar los siguientes conceptos:

- ✓ Arquitectura Web



- ✓ Arquitectura Multicapa que separa la capa de presentación de la capa de aplicación y de la capa de base de datos.
- ✓ Arquitectura SOA ofreciendo Servicios Web para integración ágil y fácil con otros sistemas
- ✓ Arquitectura que es compatible con Planes de Arquitectura Empresarial de la Superintendencia de Sociedades

Cualquier documento que se reciba dentro de la Superintendencia de Sociedades por cualquier medio y que trate de asuntos relacionado con sus funciones debe ser radicado para que se considere Oficial. Al radicarse recibe un número de identificación el cual se conoce como número de radicación. Con éste N° de radicación se realiza control, seguimiento para garantizar que el mismo sea atendido mediante una comunicación de salida que también se le asigna un número de identificación. El sistema Post@i permite realizar las siguientes operaciones:

- ✓ Radicar entrada
- ✓ Radicar salida
- ✓ Radicar interna
- ✓ Modificar radicación
- ✓ Anular radicación
- ✓ Reservar radicación
- ✓ Vincular radicaciones
- ✓ Crear borrador de salida
- ✓ Crear borrador de entrada
- ✓ Eliminar borrador
- ✓ Oficializar borradores
- ✓ Generar oficios automáticos de estados financieros
- ✓ Asignar permisos de usuario

Este es un ejemplo del rótulo que utiliza el sistema

#### i) Centro de Cómputo Alterno

Es de alta importancia para la Entidad mantener la Estrategia de continuidad de prestación de servicios al ciudadano y al país que le permiten dar cumplimiento de su misión, además de estar comprometida en el cumplimiento de su política de seguridad de la información.

**Para “Preservar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de todos los activos de información que son usados en los procesos que desarrolla la entidad; buscando cumplir con disposiciones legales, mejorando su imagen y confianza ante sus usuarios (clientes) y ante el Estado colombiano.”**

Teniendo en cuenta este compromiso, la Entidad ha definido y aprobado la iniciativa relacionada con “Implementación del plan de contingencia Informático”, el cual le permita alcanzar los niveles de continuidad y disponibilidad de los Sistemas acorde con las necesidades de la Superintendencia, minimizando los impactos ocasionados por una interrupción o desastre.

El impacto financiero fue calculado con base en la información suministrada por los grupos y teniendo en cuenta entre otros los siguientes aspectos:

- ✓ Pérdida de productividad
- ✓ No cobro de multas
- ✓ Sobrecostos de operación
- ✓ Valor de oportunidad del dinero



De acuerdo a la información suministrada por los diferentes grupos, los tiempos de interrupción tolerables para los sistemas de información así:

STORM; SID; Baranda Virtual: 0-8 HORAS  
SIGS: 8-24 Horas  
Inversión y deuda externa; HV liquidadores y promotores: 2-5 días  
Internet, Stone: 5-10 días.

La Entidad después de adelantar el proceso de contratación desde el octubre de 2013, inicia la implementación del servicio de Centro de Cómputo Alterno para respaldar la operación tecnológica de la Superintendencia.

El funcionamiento consiste en tener una copia del Centro de Cómputo principal en otro sitio alejado que permita operar los sistemas de información que se han priorizado para este propósito, OPERACIÓN EN CONTINGENCIA.

Se ha logrado configurar toda la infraestructura física es decir, servidores, almacenamiento, comunicación entre las sedes, y la infraestructura lógica de la operación, desde el sistema operativo, el sistema de bases de datos, las aplicaciones y la presentación de las mismas.

DETALLE PRE-PRUEBA	FECHA REALIZADA
Prueba de funcionalidad según hallazgos de la prueba de contingencia	Enero 25 de 2014
Funcionalidad APLSERVER y SUPERDOMINIO (Directorio Activo en el centro alterno). Funcionalidad de las aplicaciones: SIGS y STORM	Febrero 8 de 2014
Funcionalidad de: Directorio Activo, Exchange Server, STORM y Portal WEB	Marzo 1 de 2014
Funcionalidad de SID, STONE y Portal WEB	Marzo 7 de 2014
Funcionalidad de la aplicación SID y del Portal WEB	Marzo 21 de 2014
Funcionalidad de la aplicación STONE	Abril 16 de 2014

Ha dejado a la Superintendencia con una experiencia muy acertada sobre la operación y funcionamiento de este respaldo. Brindando mayor confianza a la operación tecnológica frente a una falla o indisponibilidad del centro de cómputo principal.

- ✓ Minimizar riesgos de pérdida de información corporativa
- ✓ Soporte técnico especializado
- ✓ Acceso a infraestructura de última generación
- ✓ Centro de Datos diseñados con los estándares internacionales, mejores prácticas de la industria
- ✓ Reducción de costos de mantenimiento y operaciones
- ✓ Apoya el continuar con la certificación ISO 270001

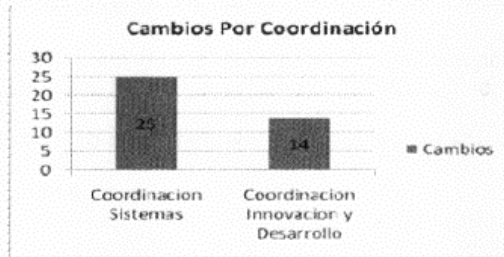
**j) Gestión de Cambios Tecnológicos.**

Se ha realizado un refuerzo y ajuste para la aplicación de los procedimientos de cambios al ambiente productivo de la infraestructura tecnológica, tanto en software como en hardware, con el fin de asegurar la disponibilidad de la misma.

En lo que corresponde a las mejoras realizadas a la infraestructura tecnológica, que corresponde al Grupo de Sistemas, así como la relacionada con los Sistemas de



Información que corresponde al Grupo de Innovación y Desarrollo, se han ejecutado los cambios así:



#### k) Fortalecimiento puestos de trabajo funcionarios

En 2013, se continuó con la renovación de los puestos de trabajo de los funcionarios:  
Equipo persona discapacitada: se instaló el escáner y la impresora braille

Servicios Informáticos Bogotá:

- ✓ 161 nuevos PCs que reemplazaron los obsoletos
- ✓ Se estandarizó Windows, Office (Word, Excel, PowerPoint) y Lync (chat) permitiendo compatibilidad entre los funcionarios en estos 161 PCs
- ✓ 42 nuevas impresoras láser que reemplazaron las obsoletas

Esta es la comparación visual de los PC anteriores y los que fueron adquiridos. Estos equipos con mejores características técnicas permiten mejorar las condiciones tecnológicas de los puestos de trabajo de los funcionarios, permitiendo mejorar su productividad y el uso de herramientas ofimáticas. Si bien la estrategia es optimizar el uso de las impresoras láser Departamentales en la Entidad, están ubicadas en las diferentes intendencias regionales y dependencias, gestionadas la mayoría de ellas por un sistema de gestión centralizado y conectados a la red de datos, al servicio de grupos de funcionarios dependiendo de los requerimientos de los procesos que se desarrollan, soportando la necesidad de manejar el documento físico para atender al ciudadano en el desarrollo de las funciones de la Entidad.

Adicionalmente, para atender la necesidad de los puntos de recepción de documentos en las ventanillas de radicación personal y el volumen de documentos recibidos para el Sistema de Gestión Documental, se adquirieron Escáneres de alta capacidad que permiten digitalizar en línea los documentos e integrarlos al sistema para su correspondiente trámite por medios digitales, atendiendo el proceso interno de Gestión Documental. La política en este sentido es que la Entidad radica y digitaliza el 100% de los folios recibidos.

#### Canales de Comunicación - Renovación del Portal Web de la Superintendencia

El 30 de Septiembre de 2013, se publica la nueva imagen insitucional del Portal WEB.

#### Servicio de Lync (chat institucional)

- ✓ Mensajería instantánea.
- ✓ Realizar conferencia punto a punto o grupal.
- ✓ Realiza video conferencia.
- ✓ Compartir escritorio o presentaciones.



- ✓ Crear una pizarra en la conferencia.
- ✓ Transferir archivos.
- ✓ Adjuntar documentos en reunión.
- ✓ Establecer comunicación con otras entidades que utilicen el mismo sistema de comunicación (LYNC).
- ✓ Mantener comunicación desde un PC y equipos móviles que cuenten con un sistemas operativo compatible con Lync, sin importar el lugar donde se encuentre el usuario

#### **Beneficios del Uso de una plataforma de Implementación de Portales**

- ✓ El Uso de SharePoint pone a nuestra disposición una plataforma de colaboración empresarial, con SharePoint todas las personas involucradas en el ecosistema de una entidad es decir, socios, empleados, clientes y colaboradores puedan compartir contenidos que forman parte del proceso de negocio de la entidad. Su objetivo principal es aumentar la productividad y el acceso a la información oportuna, ya que el aumento de la productividad se traduce en mayor producción o disminución de costes y por lo tanto en ganancias para la entidad.
- ✓ Presenta la plataforma de SharePoint integración con otras aplicaciones como lo es el Sistemas de Gestión Documental (Open Text) y la suite de Microsoft, posibilidad de enviar y recibir notificaciones, conexión a Orígenes de Datos, Fácil acceso e integración con Comunicaciones Unificadas, Gestión de Actividades y tareas para dar seguimiento a los diferentes procesos, Implementación de Inteligencia de Negocios, eficiencia en capacidad y disponibilidad, fácil manejo de contenidos empresariales.

#### **l) Renovación Tecnológica del Centro de Cómputo**

Se ha realizado una renovación tecnológica para el Centro de Cómputo de la sede de Bogotá de la Superintendencia mediante el suministro, soporte, monitoreo y control preventivo de la operación del Centro de Computo (UPS, sistema de detección y extinción de incendios y el sistema de aire acondicionado) y soporte, monitoreo y control preventivo de los equipos de usuario final de la Superintendencia de Sociedades, que permita mitigar los riesgos de calentamiento, deficiente control de energía regulada y ausencia de extinción de incendios en Centro de Cómputo y el monitoreo y soporte oportuno de los servicios tecnológicos que impactan la continuidad de las actividades misionales de la Entidad y hacia los ciudadanos.

Se renovó el sistema de Aire Acondicionado del Centro de Cómputo de la Entidad: compuesto por manejadora, condensadora y el equipo de Aire Acondicionado Liberty.

Se renovo tambien el sistema de detección y extinción de incendio del Centro de Cómputo de la Entidad.

#### **m) Soporte, monitoreo y control de servicios de equipos de usuarios finales (mesa de ayuda)**

La Superintendencia de Sociedades requería contar con el soporte técnico de la plataforma tecnológica y de comunicaciones en las sedes de Bogotá y Regionales (Medellín, Cali, Barranquilla, Bucaramanga, Cartagena, Manizales y Cúcuta). La Entidad cuenta hoy con un poco más de 593 funcionarios a nivel nacional, cuya labor depende de soluciones tecnológicas, por lo tanto, se necesita:

- Instalar las soluciones tecnológicas necesarias para cada puesto de trabaja,
- Resolver inquietudes en su funcionamiento al momento de requerirse



- iii) Apoya en la gestión de fallas e incidentes que afecten e interrumpan la labor de los funcionarios.
- iv) Proactivamente monitorear la disponibilidad de los servicios con el objetivo de mejorar la disponibilidad de los servicios tecnológicos.
- v) Monitorear la disponibilidad de los componentes del Centro de Cómputo, del Aire Acondicionado, del sistema de Detección y Extinción de Incendio y de la UPS.
- vi) Monitoreo y seguimiento de los consumos de impresión.

Los funcionarios de la Superintendencia solicitan estos servicios a través de un Buzón de SOPORTE [soporte@supersociedades.gov.co](mailto:soporte@supersociedades.gov.co) o por llamada telefónica a la Extensión 3022 desde cualquier sede de la Entidad a nivel nacional.

Estos servicios son registrados en un sistema de software interno.

El área de Sistemas y la Dirección de Informática cuenta hoy con ocho personas de planta para atender todas sus funciones, por lo que el servicio prestado hoy para atender las necesidades de los funcionarios, no cumple ni con el volumen, ni con las expectativas de la necesidad a Nivel Nacional.

Por lo tanto, se requiere contar y mantener el apoyo externo de personas y/o empresa que cuente con las competencias y perfiles necesarios para la atención de éste servicio incluyendo:

- ✓ Soporte sobre los sistemas operativos existentes, software ofimático, sobre el software misional; incluyendo soporte técnico especializado en Office Word, Excel, Power Point, entre otros.
- ✓ Mantenimiento preventivo permanentemente de los equipos de cómputo, escáneres, impresoras, portátiles y servidores sin garantía.
- ✓ Mantenimiento correctivo Permanente de los equipos de cómputo, escáneres, impresoras, portátiles y servidores sin garantía.
- ✓ Soporte técnico para las Intendencias Regionales con mayor disponibilidad de tiempo.
- ✓ Validación y apoyo en la actualización permanente del Inventario de Hardware y Software de la Entidad, en el cual se debe llevar con una hoja de vida de cada equipo mínimo (usuario, dependencia, fecha inicial y final de asignación, marca, modelo, configuración básica, seriales, MAC, IP asignada, software instalado, etc.).
- ✓ Una herramienta sistematizada que permita el mejor control de las solicitudes de soporte técnico y estadísticas en línea de acuerdo con la metodología ITIL, al igual que permitir al usuario calificar el servicio prestado por la mesa de ayuda, con el fin de poder realizar mejora continua en este proceso.
- ✓ Una bolsa de repuestos que le permita de manera ágil.
- ✓ El soporte técnico de lunes a viernes, ocho (8) horas diarias (5X8) en la sede central y cuatro (4) horas semanales en cada una de las siete (7) intendencias regionales, garantizando que se cuente con servicio entre 7:00 am a 6:00 pm en jornada continua con el mismo recurso asignado para este proceso.
- ✓ La prestación del servicio se realice bajo las mejores prácticas internacionales de acuerdo al estándar de prestación de servicios de tecnología ITIL.

## 2. Seguimiento al programa de Gestión Documental

### a) Digitalización del archivo histórico

#### i) Prealistar la documentación histórica de la entidad

Se avanzó en proceso de pre alistamiento, es decir 3.665.000 folios que fueron intervenidos a marzo 15 del 2014. (Avance 20%), Se avanzó en proceso de pre



alistamiento, es decir 4.168.000 folios que fueron intervenidos a mayo 26 del 2014. (avance 64% del proyecto 2014), del 12/05/2014 al 3/06/2014 se avanzó en el procesamiento de 360.000 imágenes.

#### ii. Digitalizar el archivo histórico de la Entidad.

Se avanzó en el proceso de Digitalización es decir 2.665.000 folios fueron digitalizados a marzo 15 del 2014. (avance 17%), Se avanzó en el proceso de Digitalización en 3'107.045 imágenes equivalente al 48% del contrato. se avanzó en el procesamiento de 360.000 imágenes.

#### iii. Post-alistar la documentación histórica de la Entidad.

Se viene realizando pos-alistamiento una vez se aprueban las imágenes para no intervenir nuevamente los cuadernos. En esta actividad se han intervenido 2.185.000 folios correspondientes a 8.740 cuadernos es decir el 40% de avance de la actividad. (avance 8%).

Se viene realizando pos-alistamiento una vez se aprueban las imágenes para no intervenir nuevamente los cuadernos. En esta actividad se han intervenido 2.868.000 folios es decir el 44% de avance de la actividad. se avanzó en el procesamiento de 360.000 imágenes.

#### iv) Supervisar las imágenes digitalizadas del archivo histórico de la Entidad.

Se avanzó en el procesamiento y supervisión de 360.000 imágenes.

#### v) Ejecución contractual para la Digitalización vi) Modernización del Archivo Central.

Se efectuó la modernización del Archivo Central, donde además se viene adelantando el proceso de digitalización para darle paso a los expedientes digitales en aras de ser más eficientes en la disponibilidad de la información, consulta y conservación física de los expedientes.

#### vii) Visitas de empresas para conocer nuestro sistema de gestión documental

Algunas entidades como Superintendencia de Salud, Ecopetrol, referenciadas por el Archivo gemearl de la Nación han visitado nuestras instalaciones como práctica exitosa de un Sistema de Gestión Documental.

#### b) Implementar la herramienta "expedientes virtuales"

Se implementó el módulo de consulta archivo histórico, en cual ya se puede visualizar los 41.861.651 folios. 12%, del 12/05/2014 al 03/06/2014 se continuó con el procesamiento de las 360.000 imágenes en pre-alistamiento, digitalización, pos-alistamiento y supervisión

#### c) Implementar la herramienta "Ventana de Radicación Virtual"

Se implementó la ventana de radicación virtual ya fue puesta en producción, se le realizaron pruebas de rigor y se está monitoreando la funcionalidad.

Se realizaron algunos ajustes en tiempos de respuesta a la generación del radicado en ventana de radicación virtual para culminar satisfactoriamente dicho proceso de implementación.

#### d) Implementar la herramienta "estampa cronológica" y actualización permanente en (plantillas) electrónicas.



Se adquirieron 400 estampas cronológicas, están en periodo de pruebas para su implementación..10%. Se culminó el periodo de pruebas con la nueva versión de postal tal para salir producción.

#### e) Implementar la herramienta "Certim@il"

Se implementó el servicio de "Certim@il" para el grupo de atención al ciudadano, apoyo judicial, intendencias regionales e inversión y deuda externa y el grupo de Gestión Documental para atender el resto de la entidad. Además se proyecta circular interna No. 547-000004 del 24/04/2014 para la implementación de buenas prácticas ambientales de política de cero papel y gestión administrativa. en el segundo trimestre del año 2014 se implementa la estampa cronológica con la firma digital, en la nueva versión de PGD y se aplica la estampa cronológica con la firma digital aumentado la carga probatoria de los documentos electrónicos y se masifica el servicio de Certim@il.

#### f) Documentación del Sistema de Gestión Documental

- Se actualizó la tabla de Retención Documental (TRD) de acuerdo a la nueva estructura y funciones de la entidad (decreto 1023 del 18 de mayo de 2012).
- Se vienen adelantando un plan de mejoramiento con el AGN para Implementar la tabla de Valoración documental TVD.

### 3. Eficiencia administrativa y cero papel

En cumplimiento de la Directiva Presidencia de Política de Cero Papel y Eficiencia Administrativa No. 04 del 2012, la entidad implementó esta política, controlando las impresiones desde el Sistema de Información Documental -SID y generando un proceso de sensibilización y de mejoras en las herramientas tecnológicas que permiten suprimir la impresión de documentos.

Expedición de la Circular 547-000004 el 24 de abril de 2014, impartiendo instrucciones para la implementación de buenas prácticas ambientales – Cero papel y Gestión Administrativa.

- ✓ Se estableció de modo predeterminado la impresión a doble cara en todas las impresoras de la entidad con el fin de dar cumplimiento con la directiva presidencial 04 de 2012, la política cero papel y eficiencia administrativa.
- ✓ Se ha realizado una serie de publicaciones de sensibilización de la política cero papel, dando a conocer las herramientas tecnológicas y los tipos de políticas de medio ambiente y buen manejo del papel.
- ✓ Mensualmente se viene realizando un informe de control de las impresoras de esta superintendencia, con el fin de medir la cantidad de impresiones que realizan los usuarios internos y sus dependencias.

### 4. Gestión Ambiental.

- ✓ La Alta Dirección mediante Resolución 165-006102 del 26 de noviembre de 2013 aprobó la Política donde se incluye el compromiso con la Gestión Ambiental de la Entidad, se realizó una presentación bajo el esquema ISO 14001, a fin de socializar el tema a nivel nacional.
- ✓ Se elaboraron los siguientes formatos, los cuales se encuentran aprobados e incluidos dentro del SGI de la Entidad: GINF-F-022 Control de Fumigación, GINF-F-023 Control de Residuos, GINF-024 Control Venta Material Reciclable, GINF-025 Entrega de Residuo Electrónicos, GINF-026 Matriz de Impactos Ambientales, GINF-F-027 Inspecciones Ambientales, GINF-F-028 Gestión Externa de Residuos, GINF-029 Gestión Interna de Residuos.



- ✓ Se elaboraron y se incluyeron dentro del SGI los siguientes documentos: GINF-PL-001 Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos, GINF-PRO-001 Programa de Gestión de Residuos Eléctricos y Electrónicos. El Programa de Uso Eficiente de Recursos se envió a la OAP para su codificación.
- ✓ Se elaboraron los documentos y se aprobaron e incluyeron dentro SGI: GINF-I-002 Instructivo y Desinfección para Tanques de Agua Potable, GINF- PT-001 Protocolo para el Control de Vectores.
- ✓ Se realizó la puesta del Plan de Emergencias y Contingencias en materia ambiental. Se validó con Salud Ocupacional para incluirlo en el que ya tiene la Entidad.
- ✓ Se realizó en el segundo trimestre del año 2013 visitas a cada Intendencia Regional donde se elaboró el diagnóstico Ambiental Interno y Externo. Este diagnóstico también fue elaborado para la sede de Bogotá.
- ✓ Trimestralmente se realiza la medición de consumos de la sede de Bogotá y de la Intendencias Regionales a través del formato GINF-F-006 Relación de Servicios Públicos y se envía a través de correo electrónico los reportes a Cada Intendencia sobre el estado de los consumos que puede ser positivo negativo.
- ✓ Inclusión de criterios ambientales a las fichas técnicas de contratación.
- ✓ Se terminaron los estudios de diseño para el cambio de las baterías sanitarias de la sede de Bogotá.
- ✓ En los meses de mayo y junio los días 9 de dichos meses, entre 9:00 a.m. y 10:00 p.m. se realizó el apagón ambiental en la Entidad.

**1. Informe de Seguimiento al Plan de Infraestructura**, la entidad continuó ejecutando durante el segundo semestre de 2013 y el periodo enero mayo de 2014 un programa de Modernización de las sedes en los niveles central y regional:

**a) Regional Bucaramanga**, en el año 2013 y con recursos de inversión pública se adquirieron las oficinas donde funciona la Sede de la Intendencia Regional de Bucaramanga (Oficinas 356 y 357 en el Natura Ecoparque Empresarial, cuenta con doscientos veinticinco metros cuadrados (225 M2) y dos garajes, está ubicado en el anillo vial Floridablanca - Girón kilómetro 2.1 y con recursos de 2014 se culminará esta adquisición al comprar cuatro (4) parqueaderos adicionales. El valor del inmueble fue de \$1.195.600 M/cte.

**b) Mejoras Sede Bogotá:** En 2013 se efectuaron obras en la sede Bogotá, tales como la Construcción Terraza Verde, dotada de todos los elementos necesarios para que los funcionarios y contratistas que traen almuerzo lo puedan calentar y consumir en dicho sitio.

**c) Cambio de la Cubierta en Vidrio templado por Policarbonato**

**d) Remodelación de la Biblioteca:** Con el propósito de brindar un mejor servicio en un espacio abierto al público, se aprovechó de una mejor manera el espacio y se conformó un área de capacitación, una sala de consulta y lectura. Este espacio se reinauguró con el nombre de "Biblioteca Edwin W. Kemmerer"

**e) Cafetería Principal Sede Bogotá:** Después de 25 años de estar en funcionamiento, fue remodelada el área de la cafetería del 1er. Piso, ampliando la capacidad de usuarios.

**f) Adecuación y remodelación Sede Regional de Cartagena:** Con el propósito de mejorar las condiciones físicas, beneficiando a usuarios internos y externos se remodeló esta Sede.

Con el propósito de continuar adecuando los inmuebles y bienes de propiedad de la entidad, durante el período 2014, se estima adelantar los siguientes procesos de infraestructura:



- ✓ Remodelación hall de acceso Auditorio **José Ignacio Narváez Gómez**, inversión **\$33.000.000,00**
- ✓ Adecuación física inmueble sede Regional Cúcuta, inversión **\$100.000.000,00.**
- ✓ Modernización baterías sanitarias sede Bogotá, inversión **\$650.000.000,00.**
- ✓ Suministro e instalación de un sistema de detección y extinción de incendios para el archivo sede Bogotá, inversión **\$350.000.000,00.**
- ✓ Dotación de sillas ergonómicas ejecutivas y operativas para puestos de trabajo, inversión **\$65.000.000,00.**

#### **Garantizar y asegurar el ejercicio efectivo de los derechos de las personas con discapacidad.**

Durante la vigencia 2014 la entidad viene ejecutando el siguiente Plan de Acción denominado, "Garantía y Aseguramiento de los Derechos de las Personas con Discapacidad"

#### **4. METAS Y CUMPLIMIENTO FRENTE A LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL**

##### **A Informe de resultado de la Planeación Institucional 2013**

La Oficina Asesora de Planeación presentó en el Comité Gerencial, el resultado del avance de los Planes de Acción 2103, del cual se concluyó que de un total de 62 planes formulados, 50 de éstos, equivalentes al 81% se culminaron al 100%; 7 planes de acción (11% ) fueron culminados con márgenes entre el 90% y 98% y 2 planes de acción correspondientes al 3%, registraron un rango de cumplimiento entre el 70% y 80%; 1 plan de acción equivalente al 2% presenta cumplimiento del 15% y 2 planes de acción equivalentes al 3% fueron retirados.

Es de señalar que aquellos planes que presentaron incumplimientos, fueron objeto o de un nuevo plan para la vigencia 2014 o de ajuste en las observaciones, indicando las acciones que fueron ejecutadas extemporáneamente, a fin de lograr el resultado programado en 2013.

##### **B Formulación y avance Planes de Acción 2014**

Para 2014 se aprobaron en Comité Gerencial 65 Planes de Acción, que apuntan al cumplimiento de 8 objetivos estratégicos. Para el período enero – junio de 2014, de los 65 planes de acción, se han presentado 59 cumplimientos, equivalentes al 91%; 8 incumplimientos, que representan el 8%, cuyas actividades se han reprogramado para entregarse en el tercer trimestre, hecho que obedece a la coyuntura que provocó a la ley de garantías; 1 plan finalizado que equivale al 1%.

##### **C Avances y logros frente a la Planeación Estratégica Institucional**

Producto de la gestión realizada por la Superintendencia de Sociedades en el marco de los planes de acción, destacamos los siguientes aspectos relevantes durante el período Agosto 2013 – Julio 2014, adicionales a los referenciados en el Plan Nacional de Desarrollo y en la Planeación Estratégica Sectorial.

#### **1. Actividades de Inspección, Vigilancia y Control**

##### **a. Mecanismos para la Inspección Vigilancia y Control de esta administración (a julio 2014)**



Una vez determinada la política de supervisión, el siguiente paso, consistió en establecer los mecanismos para una mejor supervisión, entre ellos, mejorar los tiempos de entrega a las solicitudes de los usuarios y mejorar la aplicación de la política de supervisión en lo relacionado con la insolvencia. También se hizo imperativo, diseñar los siguientes mecanismos para hacer seguimiento a la gestión:

#### **b. Crear la estructura que permitiera aplicar la Política de Supervisión**

La estructura que se creó para aplicar la Política de Supervisión consistió en crear grupos de trabajo al interior de la Delegatura de IVC que apuntaran hacia la supervisión de algunos de los riesgos identificados. Posteriormente se tuvo que adaptar para incluir nuevas formas de supervisión, como la supervisión objetiva. También se tuvieron en cuenta las nuevas funciones de supervisión objetiva asignadas a la Superintendencia de Sociedades, que determinaron que las personas que trabajaran en la supervisión de las sociedades de autofinanciamiento comercial, factoring, libranza y multinivel, tuvieran una formación económica, empresarial y de lavado de activos.

#### **c. Divulgar la Política de Supervisión**

Con el fin de divulgar la política de supervisión, se hicieron varias reuniones en Bogotá con los funcionarios de la Delegatura de IVC y con los Intendentes Regionales. La Delegada visitó todas las intendencias regionales con el fin de divulgar la política de supervisión.

#### **d. Asumir nuevas funciones**

Para poder implementar la política de supervisión a las nuevas funciones de supervisión otorgadas por la Ley, en materia de factoring, sociedades operadoras de libranza y multinivel. Se hizo un estudio serio de cada una de las normas, se expidieron circulares externas y material para capacitación. Adicionalmente se hizo un estudio minucioso del perfil de los funcionarios que deben implementar la supervisión de estos nuevos sectores en vigilancia. Se está montando la supervisión del registro de garantías mobiliarias.

#### **e. Integración de la política de Supervisión**

La política de supervisión se está integrando con las funciones propias de la Delegatura de Asuntos Económicos y Contables, con el fin de que proporcione estadísticas e insumos para lograr estudios sectoriales con la debida identificación y de los riesgos propios de cada sector.

#### **f. Creación de procesos**

La política de supervisión se adelanta a través de los siguientes procesos:

- ✓ Proceso de Investigaciones Administrativas
- ✓ Proceso de Autorizaciones y Actuaciones Administrativas
- ✓ Proceso de Análisis y Seguimiento Financiero

#### **g. Medir el resultado de la gestión de la política de supervisión**

Se crearon mecanismos para medir la eficiencia, efectividad y resultados de la implementación de la política de supervisión.

Los indicadores que se crearon miden la eficacia, eficiencia y efectividad de la gestión, siguiendo los mismos parámetros necesarios para mantener la certificación de calidad obtenida.



Los mecanismos que se diseñaron en la Delegatura de IVC, permiten conocer día a día los indicadores de cada una de las etapas de los procesos, permitiendo con esto una evaluación clara y objetiva de los procesos, los grupos, los coordinadores, los ponentes y de cada una de las investigaciones y de sus etapas.

## 2. Proceso de Investigaciones Administrativas

- ✓ **Relación ponentes/ investigaciones a junio 6 de 2014**
- ✓ Las Intendencias Regionales tienen el **23,8%** de las investigaciones y el **51,2%** de los ponentes. Bogotá tiene el **76,2%** de las investigaciones y el **48,8%** de los ponentes
- ✓ **Índice de Carga de Trabajo: N° de Investigaciones / N° de Ponentes (a mayor número mayor carga)**

La mayor carga de trabajo durante el período agosto 2010 a 6 de junio de 2014 la ha tenido el Grupo de Conglomerados. Más adelante se mira el índice de eficiencia (tiempo) respecto de la carga de trabajo.

### ✓ Movimiento de Investigaciones

N° de investigaciones a 31 diciembre 2010	360
iniciadas	504
archivadas	658
saldo a 6 de junio de 2014	206

El promedio de investigaciones archivadas por año, antes de agosto de 2010 era de 60. En el período de agosto 2010 a junio 6 de 2014, el promedio de investigaciones archivadas fue de 165. Es decir, aumentó el promedio de archivo en un 275%.

## 3. Régimen Cambiario

El proceso de investigaciones administrativas que adelanta el Grupo de Régimen Cambiario, tiene como fin investigar y sancionar a los inversionistas extranjeros en Colombia y a los colombianos en el exterior (personas naturales o jurídicas) que infrinjan el régimen de cambios, en relación con la inversión extranjera en Colombia, la inversión colombiana en el exterior y las operaciones de endeudamiento externo.

La entidad ha venido dando cumplimiento al Convenio suscrito en marzo del 2011 con el Banco de la República, cuyo objetivo principal consistió en aunar esfuerzos entre las dos entidades con el fin de brindarles a los usuarios del régimen cambiario un servicio más amigable y expedito respecto del cumplimiento de sus obligaciones ante el Banco de la República. Este convenio que fue concebido para ejecutarse dentro de un término de cinco (5) años, por lo cual, si bien actualmente su ejecución está todavía en curso, los resultados que ha arrojado el desarrollo del primer punto (consistente en la creación a partir del segundo semestre de 2013 de un Anexo incorporado al "Informe Empresarial 01" que reemplaza el Formulario 15 a través del cual las sociedades receptoras de inversión deben actualizar su inversión todos los años) ya se empiezan a visualizar positivamente tanto para la Superintendencia de Sociedades, como para el Banco de la República.

En segundo lugar, con el propósito de mejorar los tiempos de respuesta al usuario, se ha diseñado un sistema de control que permite generar mediciones de tiempo, cantidad y resultado del desarrollo del proceso administrativo cambiario. Adicionalmente y en aras de mejorar dicho sistema de control, actualmente se está migrando la información relacionada con todas las investigaciones cambiarias a un aplicativo de la más alta tecnología el cual permitirá más seguridad y confiabilidad en la información reportada en dicha herramienta.



Finalmente, en aras de aterrizar los parámetros para graduar las sanciones relacionadas con el proceso administrativo cambiario, se está elaborando una nueva propuesta en este sentido. Así, la nueva propuesta está encaminada a reducir el monto de las sanciones, toda vez que como está concebido el régimen sancionatorio cambiario actualmente, éstas han resultado ser muy onerosas y por consiguiente, van en contravía de la política de inversión del gobierno, consistente en atraer inversión extranjera al país.

#### 4. Prevención del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo:

El 19 de febrero de 2014 se expidió la Circular Externa 304-000001, mediante la cual se impuso la obligación de implementar un sistema de autocontrol y gestión del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo, a aquellas sociedades vigiladas que a 31 de diciembre de 2013 y que en los años sucesivos registren ingresos brutos iguales o superiores a 160.000 salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV). Posteriormente, en Junio de 2014 se expidió la Circular Externa 100-000005 en el mismo sentido, adicionando algunos puntos, la cual derogó la Circular Externa 304-000001 en su totalidad.

Con la adopción de lo dispuesto en esta circular, los empresarios podrán identificar las situaciones que le pueden generar este riesgo, adoptar las medidas para controlarlo y protegerse de estas actividades delictivas.

Bajo la coordinación del Grupo de Buenas Prácticas entre mayo y noviembre de 2013 se invitaron a 7.000 empresarios a realizar el curso virtual gratuito denominado "¿Cómo prevenir el riesgo de lavado de activos en tu empresa?", liderado por la Cámara de Comercio de Bogotá y la Oficina de las Naciones Unidas, el cual incluyó los siguientes temas de capacitación:

- a) Cómo diagnosticar el contexto externo o interno de la empresa o actividad económica.
- b) Cómo identificar riesgos del Lavado de Activos en la empresa o actividad económica.
- c) Cómo elaborar una matriz de riesgos de lavado de activos en la empresa o actividad económica y los pasos para evaluar cada uno de los riesgos identificados.
- d) Cómo establecer los controles preventivos y detectivos para aplicarlos a los riesgos de lavado de activos en la empresa o actividad económica.
- e) Cómo divulgar las herramientas implementadas en la empresa o actividad económica.
- f) Como monitorear las acciones desarrolladas para prevenir el riesgo de lavado de activos en tu empresa o actividad económica.

Según la información suministrada por la Cámara de Comercio de Bogotá se obtuvo como resultado que 230 personas terminaron el curso.

En Coordinación con la Unidad de Información y Análisis Financiero – UIAF y de acuerdo con lo señalado en las Resoluciones 363 de 2008 y 101 de 2013 expedidas por esa Unidad se capacitaron a representantes de 245 sociedades en lo concerniente al "Sistema de reporte obligatorio a la UIAF"

#### 5. Participación en foros y congresos y en la redacción de normas (leyes y decretos)

- 1) Participación de la Superintendente Delegada de en el Grupo de Trabajo VI de CNUDMI sobre Garantías Mobiliarias.



- 2) Participación de La Superintendente Delegada de IVC en la Mesa Redonda de Gobierno Corporativo Latinoamericana organizada por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico OCDE.
- 3) Participación de la Superintendente Delegada IVC como conferencista de la Superintendente Delegada en el Congreso Suramericano sobre la Prevención del Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo de la Asociación Bancaria en dos ocasiones.
- 4) Participación como conferencista de la Superintendente Delegada en el Congreso sobre lavado de Activos CIRPLA en Quito, Ecuador.
- 5) Coordinación con UNODC en temas de lavado de activos.
- 6) Participación en la Redacción en el Decreto Reglamentario de la actividad de factoring
- 7) Lanzamiento Política de Supervisión por Riesgos. Participación de los funcionarios de IVC y las Intendencias Regionales.
- 8) Seminario sobre Gerencia Financiera. Febrero-marzo de 2012. Dictado a profesionales financieros de IVC, por Fórum de la Sabana.
- 9) Diplomado NIFF. Dictado por la Universidad Javeriana. Participación Funcionarios IVC.
- 10) Diplomado NIA. Segundo semestre de 2013. Dictado por la Universidad de la Sabana. Participación Funcionarios de IVC.
- 11) Taller práctico de papeles de trabajo. 13 de junio de 2013. Adelantado por los Grupos de Análisis y Seguimiento Financiero y el Grupo de Investigaciones Administrativas.
- 12) Taller cargos y descargos en las investigaciones administrativas. Agosto 2013. Dictado a los funcionarios de IVC.
- 13) Especialización en Normas Internacionales. Dictado por la Universidad Javeriana. Participación Funcionarios
- 14) Mesas de trabajo desarrollo de política de Supervisión bajo NIFF. Sep.-diciembre de 2013. Participación de profesionales de la Delegatura de IVC y AEC
- 15) Jornada Académica: Contó con la asistencia de las Intendencia Regionales y los funcionarios de IVC.
- 16) 20 de noviembre de 2013 Procedimiento Administrativo.
- 17) 21 de Noviembre de 2013. Cámara de Comercio. Gobierno Corporativo.
- 18) 22 de Noviembre de 2013. Temas Varios
- 19) Seminario de fusiones, Escisiones y Adquisición de Empresas dirigido a empresarios y funcionarios de IVC. 20 de noviembre de 2013.

## 6. Publicaciones

Con el fin de promover las buenas prácticas en el sector empresarial, la Superintendencia de Sociedades a través de la Delegatura de Inspección Vigilancia y Control (IVC), ha realizado la publicación de algunos estudios, normas y material en general que contribuye al desarrollo y buen funcionamiento de las empresas del sector real. A continuación se relacionan los nombres de estas publicaciones, las cuales han sido distribuidas gratuitamente a los empresarios en los eventos pedagógicos realizados y se han venido actualizando cuando se requiere:

- ✓ Guía para la celebración de asambleas de accionistas y juntas de socios
- ✓ Cien preguntas sobre la sociedad por acciones simplificada SAS
- ✓ Guía práctica del régimen de matrices y subordinadas
- ✓ Guía práctica para administradores
- ✓ Código de Buen Gobierno
- ✓ Normatividad Societaria 2013
- ✓ Grupos empresariales y control de sociedades





- ✓ Estudio sobre empresas colombianas perdurables, casos de éxito

### 7. Realización de Eventos Pedagógicos:

En desarrollo de las funciones de la Delegatura de Inspección, Vigilancia y Control (IVC), entre 2013 y junio de 2014, se realizaron 39 eventos pedagógicos en diferentes ciudades del país con una asistencia total de 2.911 personas. Los principales temas tratados en estas capacitaciones fueron los siguientes:

- ✓ Asambleas y juntas de socios exitosas
- ✓ Responsabilidad de los administradores
- ✓ Gobierno corporativo
- ✓ Responsabilidad social empresarial
- ✓ Grupos empresariales
- ✓ Beneficios de las sociedades por acciones simplificadas
- ✓ Buen gobierno de las empresas familiares
- ✓ Claves para la perdurabilidad empresarial
- ✓ Transición generacional
- ✓ Capacitación en el sistema de reporte en línea a la Unidad de Información y Análisis Financiero-UIAF
- ✓ La gestión del riesgo en el gobierno corporativo
- ✓ Fusiones, escisiones y creación de empresa

### 8. Gestión de Información Empresarial y Análisis del Riesgo

Para consolidar la Delegatura de Asuntos Económicos y Contables, en adelante AEC, creada en Junio del 2012 con el objetivo generar valor agregado a la información de las sociedades que se encuentra en las bases de datos de la entidad, se definió como objetivo misional el de "Garantizar calidad en la información reportada por las sociedades para generar informes o análisis de valor agregado que permitan diseñar o redefinir políticas de supervisión en la entidad o políticas de desarrollo económico para las empresas del sector real en el país"

Con esta definición como eje central de todas nuestras actividades, cada año se han definido proyecto y planes de acción enfocados a cumplir nuestra misión, dentro de los cuales destacamos los siguientes en el periodo junio 2013 a junio 2014:

#### Informes Empresariales

- ✓ Rediseñados por cuanto en su funcionamiento se encontraron inconsistencia que no permitían obtener información fiable, por validaciones y diseños mal elaborados.

INFORME 14- INFORMACIÓN FINANCIERA PERIODICA  
INFORME 30 - INFORMACIÓN PERIODICA ACUERDO RECUPERATORIO

- ✓ Totalmente diseñado por el Grupo de Estudios Económicos se elaboró y probó y ajusto para ser puesto en producción

INFORME 42 - PRÁCTICAS EMPRESARIALES

- ✓ En trabajo conjunto con los grupos de Supervisión Especial asignado a la Delegatura de IVC, Investigación y Regulación Contable y Gestión Estadística se diseñaron los informes:

INFORME 36 ENTIDADES OPERADORAS DE LIBRANZAS  
INFORME 40 CLUBES DE FUTBOL CON DEPORTISTAS PROFESIONALES





- ✓ Dentro del proceso de convergencia bajo estándares internacionales de Información Financiera NIIF se participó en el diseño de los informes que se relacionan a continuación:

INFORME 45-ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DE APERTURA INDIVIDUAL-SEPARADO

INFORME 46-PLAN IMPLEMENTACIÓN GRUPO 2

INFORME 47-ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DE APERTURA CONSOLIDADO

### SOLICITUD DE INFORMACIÓN FINANCIERA A 31 DE DICIEMBRE DE 2013

En el mes de octubre de 2013, se determinó la muestra de las empresas requeridas para la presentación de Informes Empresariales a 31 de diciembre de 2013, dicho requerimiento se efectuó mediante la Circular Externa 201-000007 del 13 de noviembre de 2013.

MUESTRA ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE DE 2013	
ESTADO SIGS	Nº DE SOCIEDADES
CONTROL	34
INSPECCION	21.757
NUEVA	1.880
VIGILANCIA	5.977
<b>Total General</b>	<b>29.648</b>

Fecha de Corte: Octubre de 2013

### RECEPCIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS 2013

Se realizó una acción preventiva en el proceso de recepción consistente en la implementación de envío de correos electrónicos recordatorios para incentivar el envío de la información financiera de 2013 dentro de los plazos estipulados en la Circular Externa 201-000007 de 2013.

Con el fin de reducir la no presentación de los informes empresariales se implementó el envío de correos electrónicos recordatorios sobre el cumplimiento de la presentación de los informes empresariales ante la entidad, para este año, a comienzos de febrero se envió correo a 29.648 sociedades que conforman la muestra, invitándolas a dar cumplimiento a los plazos fijados en la circular respectiva.

EL 23 de abril de 2014, se envió a 8.189 sociedades que no habían realizado la remisión así: A 3.057 sociedades sobre el envío del informe 01- INFORME EMPRESARIAL que no habían enviado dentro del plazo dispuesto en la Circular Externa de Solicitud de Estados Financieros 2013 y a 5.132 sociedades que quedaban pendientes de envío en los días faltantes de recepción de tal forma que cumplieran con el plazo fijado.

Este procedimiento permitió aumentar notablemente el envío de los informes por parte de los supervisados como se aprecia en el cuadro siguiente, pues de las 8.189 al último día de plazo 28 de abril faltaban solo 3.299, por cuanto a esa fecha el envío de la Información Financiera era de 26.194 sociedades, recibiendo como efecto del correo un total de 4.890 informes entre el 23 y 28 de abril.

### Fortalecer el Sistema de Información de Indicadores estadísticos de la Entidad:

BOGOTÁ D.C. AVENIDA EL DORADO No. 35-80, PBX: 3245777 - 2201000, LINEA GRATUITA 018000114819, Centro de Fax 2201000  
OPCIÓN 2 / 3245000. BARRANQUILLA: CRA 37 # 79-10 TEL: 933-454493/43-4306. MEDELIN: CRA 49 # 33-19 PISO 3 TEL: 942-3306000/3306001/2/3, MANIZALES: CLL 21 # 22-42 PISO 4 TEL: 968-847893-847897, CAJÍ: CLL 10 # 4-40 OF 201 BDF. BOLSA DE OCCIDENTE PISO 2 TEL: 6830404. CARTAGENA: TORRE RELOJ CR. 7 # 32-39 PISO 2 TEL: 956-648031/642429. CUICUTA: AV 0 (CERO) A # 21-14 TEL: 975-716190/717893. BUCARAMANGA: NATURIA ECO PARQUE EMPRESARIAL ANILLO VIAL FLORIDA BLANCA GIRON KM 2.1 TORRE 3 OFC 332 TEL: 976-321341/44. SAN ANDRÉS AVDA COLÓN No. 2-25 EDIFICIO BREAD FRUIT OFC 203-204 TEL: 098-9121730.





A partir de la creación de consultas para la generación dinámica de la información de procesos jurisdiccionales, se implementó un procedimiento al interior del grupo, que permite además de consultar, consolidar y desplegar, esta información de manera oportuna, en una nueva sección en el portal de la entidad.

Adicionalmente, se optimizan los tiempos de preparación, generación, consolidación y presentación de la información.

#### Calidad de datos información financiera

Para evitar que la información financiera que se recibía de las sociedades fuera revisada manualmente para controlar que tanto en la herramienta SIREM, como para estudios, no se viera afectada por información diligenciada en cifras diferentes a las estipuladas (miles de pesos), la entidad avanzó en el desarrollo de procesos automáticos que permiten la validación de diligenciamiento de estados financieros.

- ✓ Validación de diligenciamiento en miles de pesos, comparando con datos reportados en años anteriores y con información del RUES (Registro Único Empresarial).
- ✓ Verificación de decimales en las cifras reportadas.
- ✓ Verificación de la entidad que ejerce supervisión de la sociedad.
- ✓ Verificación del estado y situación de la sociedad para el diligenciamiento del informe correspondiente.

Lo anterior permitió reducir el tiempo y personal adicional dedicado en promedio de un mes para la revisión de las sociedades una a una y con criterios básicos se logró asegurar la calidad de la información entregada por tratarse de procesos automáticos, permitiendo que la información publicada en SIREM presenta mayor nivel de calidad.

Estos procesos automáticos mejoran los tiempos de entrega al grupo encargado para el seguimiento requerido a las sociedades por inadecuado diligenciamiento en su información financiera.

#### Proyecto Página WEB - Segunda Oportunidad

Dado que las sociedades que se encontraban inmersas en un proceso de Reorganización no contaban con mecanismos que facilitaran la ubicación de posibles inversionistas que impulsaran nuevamente la sociedad y de igual forma los inversionistas no tenían la posibilidad de ubicar sociedades que requirieran inversión y ofrecieran oportunidades de negocio, la Entidad implementó en la vigencia 2014 este proyecto en el que a partir de la información financiera diligenciada y enviada por las sociedades en proceso de reorganización, se recopiló y publica un listado de dichas empresas, en el espacio web diseñado para tal fin, que es ofrecido a los inversionistas para el respectivo análisis de la información.

Dicho proyecto ha permitido obtener los siguientes Logros e Impacto:

- ✓ Dar a conocer aquellas sociedades que estando en proceso de reorganización que requieren inyección de capital.
- ✓ Permitir a los usuarios o inversionistas consultar la información general, financiera y un plan de negocio establecido para cada Sociedad.
- ✓ Proveer un servicio adicional en el Portal Web que permita a esas sociedades en proceso de reorganización dar continuidad a su negocio.

#### Facilitación y Promoción del Proceso de Convergencia a Estándares Internacionalmente Aceptados.

En el curso del año 2013 se emitieron las Circulares Externas 115-0001, 115-0003 y 115-0005 en las cuales se impartieron instrucciones en relación con el Plan de implementación



de grupo 1 y 2, y se efectuaron algunas observaciones referentes a la depuración contable, el catálogo de cuentas, la presentación de la información financiera y el envío del Estado de Situación Financiera de Apertura para las sociedades del Grupo 1.

El mismo año se suscribió el convenio de asociación No. 049 con el Instituto Nacional de Contadores Públicos de Colombia, con el fin de aunar esfuerzos y recursos para la realización de la séptima edición del evento Internacional CReCER, el cual tuvo lugar los días 31 de julio, 1 y 2 de agosto de 2013 en la ciudad de Cartagena de Indias. Los temas incluidos abarcaron temas claves y fundamentales para el desarrollo económico sostenible, como por ejemplo: la adopción e implementación de normas internacionales para el sector público y privado en contabilidad, auditoría, ética y educación; la información integrada; el aseguramiento de la calidad y sistemas de supervisión; el fortalecimiento y modernización de instituciones supremas de auditoría; y la reforma de leyes de contabilidad y auditoría a través de la región.

En este evento participaron 39 países, en su mayoría latinoamericanos, y más de 700 personas que representaron diferentes organizaciones como el Banco Mundial, IFAC, IASB, Bancos Centrales, Bolsas de Valores, Ministerios de Economía, Reguladores, etc.

En el marco del evento CReCER 2013 se presentó por parte de la Entidad a los demás supervisores un documento que se convirtió en un memorando de entendimiento que suscribieron 9 Superintendentes, acordando trabajar de manera conjunta y coordinada con el propósito de emprender acciones que permitan cumplir con lo preceptuado en el artículo 12 de la ley 1314 de 2009, en aspectos tales como:

- ✓ Estandarizar en lo posible los reportes de estados financieros de propósito general y las revelaciones asociadas a los mismos, lo cual no impedirá que cada supervisor solicite la información adicional que considere necesaria para el cumplimiento de las funciones que le asignan las normas vigentes.
- ✓ Adecuar los sistemas de información para la recepción de informes bajo estándares que permitan crear, intercambiar y analizar la información financiera reportada, a través de un lenguaje común que sea reconocido por la comunidad financiera internacional, con el propósito de incrementar la transparencia y eficiencia en el intercambio y procesamiento de información, así como estandarizar los formatos para el reporte de la información.
- ✓ Coordinar las funciones de cada una de las autoridades de supervisión, en los casos de entidades preparadoras de información sometidas a vigilancia o control concurrente de varias superintendencias.

En el curso del año 2014 se emitió la Circular Externa 115-0002 mediante la cual se dictan instrucciones a todos los preparadores de información que clasifican en el grupo 2, solicitando dicho plan a una muestra de 3.937 sociedades vigiladas, así mismo se emitió la Circular Externa 115-0004, mediante la cual se solicitó el Estado de Situación Financiera de Apertura ESFA del grupo 1 a 2.466 sociedades.

### Estatuto Contable para Empresas en Liquidación

Los nuevos marcos de referencia aplican a las sociedades que se consideren como negocio en marcha, definiendo este estado en NIC 1 párrafo 25 señalando que al elaborar los estados financieros, la gerencia evaluará la capacidad que tiene una entidad para continuar en funcionamiento. Cuando una entidad no prepare los estados financieros bajo la hipótesis de negocio en marcha, revelará este hecho, junto con las hipótesis sobre las que han sido elaborados y las razones por las que la entidad no se considera como un negocio en marcha.

Bajo este panorama, se hace necesario promover un marco normativo de referencia para los entes económicos que no cumplen con la hipótesis de negocio en marcha, y



establecer los procedimientos para el reconocimiento, medición, valuación y presentación de los hechos económicos, por ello con el fin de apoyar las actividades del Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP), y específicamente en el seno del Sistema Documental Contable, se consideró importante incluir dentro de los estudios a desarrollar la contabilidad de entes en liquidación, tema liderado por la Superintendencia de Sociedades, teniendo en cuenta su experiencia e idoneidad sobre el particular, obtenida como juez del concurso de los procesos de liquidación judicial y/o en la aprobación de los inventarios de las sociedades en liquidación voluntaria.

En tal sentido en el primer trimestre del año 2014 ésta Superintendencia presentó una propuesta al CTCP, acogida por el órgano de normalización contable, en la cual se busca el objetivo fundamental de que los acreedores y los accionistas del ente puedan tener una aproximación razonable de cuánto se va a recuperar del activo total y cuánto van a recibir por sus créditos y por sus acciones, privilegiando la presentación de información de utilidad para los terceros.

### 9. Acciones para mejorar la eficiencia de los Procesos de Insolvencia

Para mejorar la eficiencia de los procesos de insolvencia, se planteó encaminar la gestión para darle celeridad y eficiencia en el agotamiento de las etapas procesales; sistematización y control centralizado de los procesos concursales; incorporación de herramientas tecnológicas en las actuaciones jurisdiccionales para mejorar la información, atención y comunicación con los usuarios; implementación de la oralidad en la justicia en materia de insolvencia. Para esto fue necesario introducir modificaciones a las funciones de los grupos de la Delegatura.

En esta nueva estructura se incorporó el grupo de Sociedades en Trámite Concursal, que estaba adscrito la Delegatura de IVC, las funciones relacionadas con las leyes 446 de 1998, 1258 de 2008 y 1116 de 2006 quedaron asignadas a la nueva Delegatura de procedimientos mercantiles, el grupo procesos especiales que con las funciones propias de las controversias suscitadas dentro de los acuerdos de reestructuración ley 550 y fue conformado el grupo de Apoyo Judicial que cumple funciones de Secretaria para toda la Delegatura, centralizando el control de los procesos concursales.

La creación del Grupo de Apoyo Judicial permitió la unificación de los archivos y de la atención al usuario en una sola dependencia. Visualizar los estados y la consulta de los autos en el portal WEB de la Superintendencia de Sociedades y se implementó el buzón [apoyo\\_judicial@supersociedades.gov.co](mailto:apoyo_judicial@supersociedades.gov.co) a través del cual se remitirán los comunicados que así lo permitan a las entidades, los auxiliares de justicia y los usuarios, incluyendo el envío de copias simples.

Como soporte de esta nueva estructura, fueron implementadas herramientas sistematizadas, como:

- ✓ Creación de Estados Automáticos, mecanismo que solo requiere una participación del 10% de la intervención humana, para controlar el 100% de los autos notificados y un ahorro del 3 horas de trabajo diario.
- ✓ Baranda Virtual, donde los usuarios pueden consultar los temas de insolvencia, traslados, estados, avisos, subastas, autos, oficios entre otros documentos, a través de ella sin necesidad de desplazarse a la Entidad. Disminuir la afluencia de usuarios a las oficinas de la entidad descongestionando y mejorando el servicio.
- ✓ Digiturno, esta herramienta permite llevar un registro detallado de los usuarios que realizan las consultas y los expedientes más consultados.



- ✓ Salas de Audiencias, fueron creadas tres (3) salas de audiencia debidamente equipadas para garantizar la oralidad de los procesos, y brindar al juez total independencia de los asistentes a las audiencias que allí se celebran.

Con esta infraestructura, desde septiembre de 2012 empezó la realización de las audiencias en línea con las Intendencias Regionales mediante video conferencia y a partir de 2013 inició la transmisión en tiempo real, por nuestra WEB, de las audiencias con trascendencia en el orden público económico, a partir de 2013. Hasta mayo han sido realizadas más de 200 audiencias en línea con las Intendencias Regionales y con ciudades donde no hay regional.

Entre Agosto de 2013 y mayo de 2014 fueron realizadas 560 audiencias lo que significa que en promedio se realizan 56 audiencias mensuales; sin embargo, el promedio un año completo es de 60 mensuales como el caso de 2013, sin embargo tomado el promedio acumulado de años anteriores este puede subir hasta 80 audiencias por mes por asuntos Jurisdiccionales.

Esto ha facilitado de manera significativa la participación de las partes, evitando desplazamiento de otras ciudades hasta el lugar donde se lleva el proceso.

- ✓ Fortalecimiento de Competencias, Bajo esta estructura se hizo énfasis en el fortalecimiento de las competencias de los funcionarios de la Delegatura, de tal suerte que durante este lapso se han realizado jornadas de capacitación en diferentes temas: Derecho Procesal, Idioma Extranjero; Procedimientos Orales, Fiducia Mercantil. Resultado de la estrategia se ha podido aumentar la realización de audiencias, alcanzando un promedio 60 audiencias mensuales, factor que constituye el principal impulso a los procesos.

### 9.1. Reorganización

En agosto de 2010 habían 132 procesos en trámite; durante el lapso comprendido entre esa fecha y el 31 de mayo de 2014, fueron admitidos 716 procesos se confirmaron o validaron 378, fueron terminados 81 y quedaron en trámite 389.

Es pertinente señalar que en diciembre de 2010 fue aprobada la Ley 1429 la cual facilitó el acceso al proceso de reorganización. Lo cual constituye uno de los factores que incrementaron el número de procesos iniciados por año.

No obstante el volumen de procesos iniciados en el período se logró disminuir los tiempos de celebración del acuerdo o terminación del proceso. Es así que en 2010 el tiempo promedio para celebrar un acuerdo era de 1 año, 4 meses y 30 días para el caso de la reorganización y de 7 meses y 30 días tratándose de validación. En el año 2013 el tiempo promedio disminuyó a 9 meses y 9 días para la reorganización y 3 meses y 3 días para la validación.

La Delegatura ha dado aplicación eficiente al decreto 1749 de 2011 que regula la Insolvencia de Grupos Empresariales en Reorganización, de tal suerte que los grupos que han sido objeto del mismo involucran más de 30 empresas, alcanzan activos \$1.018.445.083 miles y pasivos de \$707.063.832 miles (sin eliminar partidas recíprocas.). En estos casos se ha aplicado la coordinación procesal, permitiendo la designación de un único promotor por grupo empresarial y la coordinación de audiencias.

Se celebraron dos acuerdos de grupo, que involucran un total de 15 sociedades se ha protegido 1689 puestos de trabajo, con la expectativa que se generen 9200 puestos de trabajo directos y 36.000 indirectos durante los próximos 9 años

### 9.2. Supervisión y Seguimiento Acuerdos Recuperatorios



La gestión de esta área se ha encaminada a darle un impulso a la ejecución de los acuerdos bien sea concordatario Ley 222, de reestructuración ley 550, o reorganización ley 1116, haciendo un seguimiento periódico que permita impartir órdenes de manera oportuna a fin de que los acreedores adopten las decisiones que consideren pertinentes y citando las audiencias que correspondan en los casos en que deba actuarse como autoridad judicial. La facultad de supervisión a la ejecución de Acuerdos Recuperatorios, conforme la Resolución 511-004571 de 2012, se incrementó en un 70%. Al cierre del periodo analizado se cuenta con 696 sociedades en Acuerdos Recuperatorios.

En el lapso comprendido entre el agosto de 2010 y mayo de 2014, han terminado 282 acuerdos, 178 de ellos celebrados en los términos de la ley 550 de 1999, 56 en bajo la ley 1116 de 2006, y 48 en acuerdos celebrados en el marco de la ley 222 de 1995. El 40% de los procesos terminados fueron cumplidos en los términos pactados; sin embargo, para el 60% restante, se dio curso a una Liquidación Judicial.

Con el fin de hacer más eficiente tanto el desarrollo de las negociaciones como la ejecución de los acuerdos recuperatorios, y poder brindar información oportuna a los interesados, se diseñó un informe electrónico para que las empresas en negociación o ejecución de este tipo de acuerdos, bajo la supervisión de esta Superintendencia, reporten información financiera; para tal efecto se impartieron instrucciones pertinentes mediante la expedición de la Circular Externa N° 100-000004 del 31 de Mayo de 2013.

### 9.3. Liquidación Judicial

En los procesos liquidatorios se logró alcanzar las metas planteadas cumpliendo las etapas procesales prueba de esto es la disminución de la duración de los procesos. Para agosto de 2010 habían 259 proceso en trámite, a partir de esa fecha y hasta el 31 de mayo de 2013 fueron iniciados 801 proceso se terminaron 519 quedando en trámite 282. Con lo cual a esa fecha hay 299 procesos liquidatorios en trámite.

### 9.4. Intervencidas

Con la expedición de la Circular Externa N° 100-000003 del 28-06-2012, se crearon parámetros concretos sobre el control de los procesos de toma de posesión para devolver como mecanismo de intervención e imparte instrucciones a los agentes interventores designados por la Superintendencia, para que adelanten procesos de intervención en el marco del Decreto 4334 de 2008, que declara la intervención del Gobierno Nacional en los negocios de personas jurídicas o naturales que desarrollen o participen en la modalidad de captadoras o recaudadoras sin autorización estatal.

Para agilizar el proceso de adjudicación de bienes se adelantaron gestiones ante la Superintendencia de Notariado y Registro, producto de lo cual, esa entidad emitió la Circular No.721 del 29/12/11 y la Resolución No.11447 de igual fecha, actos por los que SNR adoptó códigos para el registro de las providencias judiciales de adjudicación de bienes inmuebles a cientos de miles de personas, determinando tal acto "sin cuantía".

Con la expedición de la Circular Externa No.100-000003 del 28-06-2012, se crearon parámetros concretos sobre el control de los procesos de toma de posesión para devolver

### 9.5. Austeridad en gastos de Intervención:

La política de austeridad de gastos en los procesos de Tomas de Posesión, permitió disminuir los gastos por los conceptos que el trámite involucra, de tal suerte que este rubro paso de \$10.308,79 millones en 2010 a \$662,49 millones en 2013.

En agosto de 2010 había 75 procesos de toma de posesión en trámite de los cuales 25 se encontraban en intervención y 50 habían pasado a la etapa de liquidación judicial.

En el lapso comprendido entre agosto de 2010 y mayo 31 de 2014 fueron iniciados 33 procesos de toma de posesión principales donde fueron vinculadas 189 personas jurídicas o naturales.

Como política de la Delegatura se impulsó la realización de investigaciones que permitió iniciar procesos de toma de posesión como es el caso de "RENTAFOLIO BURSÁTIL Y FINANCIERO S.A.S., PREMIUM CAPITAL INVESTMENT ADVISOR LTD.", VAROSA ENERGY S.A.S., WORLD CAPITAL MARKET 777 (WCM-777), EMGOLDEX COLOMBIA, entre otros.

Igualmente debe destacarse la intervención de Factor Group, firma dedicada al factoring, o compra y venta de facturas que debido a la captación ilegal de dineros de terceros que evidenció la Superintendencia Financiera, a lo cual se acogió en la Superintendencia de Sociedades. En ejercicio de las facultades que le corresponden esta Delegatura mediante auto No. 420002519 del 14 de marzo de 2012. Aprobó un plan de desmonte el cual ha venido ejecutándose con éxito y a la fecha de corte del presente informe está en su fase de finalización.

Así mismo fueron terminados durante este lapso 33 procesos donde fueron vinculados 216 personas naturales o jurídicas.

En resume durante el lapso comprendido entre el 1 de agosto de 2010 y el 31 de mayo de 2014 el grupo de Intervenido inició 33 tomas de posesión, concluyó 40 y tiene en trámite 10. En el caso de las liquidaciones inició 24 termino 50 y quedaron en trámite 27.

#### 9.6. Procesos Especiales

Con la nueva estructura la el grupo de procesos especiales ha venido trabajado dentro de una política de Acercamiento del Juez, a las partes encaminada a la terminación de los procesos bien sea por conciliación entre las partes o por decisiones judiciales. Así mismo, se ha dado impulso oficioso de los procesos, ordenando la práctica de pruebas de oficio a fin de poder proferir sentencias. Políticas están encaminadas a procurar la terminación de estos procesos dentro del término previsto en el artículo 121 del CGP.

En este orden de ideas la evolución de los procesos durante los 4 años de gestión ha sido la siguiente:

AÑO	EN TRÁMITE AL INICIO	ADMITIDOS	TERMINADOS	EN TRÁMITE AL FIN
2010	206	157	167	196
2011	196	190	178	208
2012	208	36	141	103
2013	103	29	102	30
2014	11	11	10	12
<b>TOTAL</b>		<b>423</b>	<b>598</b>	

Nota: En virtud del Decreto 1023 mayo 18 de 2012, mediante el cual se modificó la estructura de la Superintendencia de Sociedades, algunos de los procesos que se tramitaban en el grupo de Procesos Especiales, como los previstos en la ley 446 y 1116) pasaron a la Delegatura para Procedimientos Mercantiles

#### 9.7. Unidades Productivas

En el lapso en estudio se han enajenado activos en bloque, se han conservado unidades productivas y se han conservado empleos de las sociedades, Tag Flowers SA. En liquidación Judicial, Productos Alimenticios GIOSES S.A.S, Reabierto en Liquidación Judicial.



En la sociedad Ladrillos Tejas y Pisos Moore S.A. En Liquidación Judicial, se autorizó la continuidad de las operaciones para conservar la unidad productiva y los empleos. Aún no ha llegado la etapa procesal para concretar la venta como unidad productiva.

### 9.8. Liquidación Judicial Inmediata

Es relevante mencionar que solo en la ciudad de Bogotá durante los primeros 5 meses de 2014 se han estudiado 25 solicitudes de liquidación judicial inmediata, de los cuales admitido 9 han sido admitidos a liquidación judicial y 7 han sido inadmitidos, se encuentran 9 pendientes del resultado del estudio.

### 10. Gestión Judicial

La actuación de la Oficina Jurídica se orientó, entre otros a los siguientes aspectos:

#### 10.1. Defensa Judicial - Conciliaciones

AÑO	NUMERO DE SOLICITUDES	CAPTACIÓN	REPETICIÓN
2013	87	7	2
2014	45	10	5

#### 10.2. Atención de Procesos

A Junio 15 de 2014, tenemos 736 procesos de los cuales 678 tienen que ver con captación no autorizada.

PROCESOS RECIBIDOS 2009 - 2014		CAPTADORAS	MISIONALES	OTROS
2013				
TOTAL RECIBIDOS	85	37	38	10
CUANTÍA	\$631.885.179.000	\$591.642.778.000	\$38.237.071.000	\$1.976.330.000

PROCESOS RECIBIDOS 2009 - 2014		CAPTADORAS	MISIONALES	OTROS
2014				
TOTAL RECIBIDOS	26	8	12	6
CUANTÍA	\$19.376.352.100	\$9.049.570.593	\$10.112.125.507	\$214.656.000

#### 10.3. Sentencias

AÑO	SENTENCIAS	
	A FAVOR	EN CONTRA
2013	64	2
2014	54	5
TOTAL	118	7



#### 10.4. Herramientas para seguimiento a procesos

- ✓ Se contrató la herramienta litisoft con el objeto de incluir los datos de los procesos
- ✓ Se contrató LITIGANDO, una firma experta en seguimiento a procesos.
- ✓ Se digitalizó el archivo de procesos de la oficina asesora jurídica

#### 10.5. Resolución de Consultas:

Durante la vigencia 2013 y lo corrido de 2014, se resolvieron 1.299 consultas escritas, así:

AÑO	CONSULTAS
2013	1.058
2014	241
<b>TOTAL</b>	<b>1.299</b>

#### 10.6. Encuesta de Satisfacción

Los usuarios de consulta externa que se hicieron presentes en la oficina diligenciaron encuestas de satisfacción así:

AÑO	EXCELENTE	BUENO	REGULAR	MALO	TOTAL
2013	723	96	9	2	830
2014	330	53	11	3	397
<b>TOTAL</b>	<b>1053</b>	<b>149</b>	<b>20</b>	<b>5</b>	<b>1227</b>
%	86%	12%	1,6%	0,4%	

Como se observa de los 1227 encuestados el 86% calificó como excelente la atención dada en las consultas personales.

### 11. Secretaría Técnica NIIF

La Superintendencia de Sociedades, a través de la Delegatura de Asuntos Económicos y Contables, fue designada como Secretaría Técnica del Comité de revisión para la implementación de las Normas internacionales de información financiera; en este cometido la Oficina Asesora Jurídica dio asistencia técnica, operativa y legal.

En la vigencia 2013, se organizaron 6 submesas, de las cuales dos fueron lideradas por la Superintendencia de Sociedades, la de revisoría fiscal, auditoría y control interno y la de causal de disolución, grupos empresariales y dividendos.

Cada una de estas mesas fue integrada por distintos sectores económicos del país y a ella asistió un funcionario de la Oficina Jurídica como secretario técnico.

Como resultado de este trabajo, la Oficina Jurídica de las Superintendencia de Sociedades, en calidad de Secretaría Técnica se preparó en conjunto con la Delegatura de AEC un proyecto de ley, que recoge los principales temas objeto de regulación inmediata para aplicación de las normas internacionales de información financiera.

Texto que fue entregado al Ministerio de Comercio, industria y Turismo.

### 12. Gestión de Comunicaciones - Fortalecimiento de los medios de comunicación en cuanto a las redes, medios de comunicación

BOGOTÁ D.C. AVENIDA EL DORADO No. 51-80, PBX: 3245777 - 2201000, LINEA GRATUITA 018000114219, Centro de Fax 2201000  
OPCIÓN 2 / 3243000. BARRANQUILLA CRA 37 # 79-10 TEL: 931-454493/43-4306. MEDELLÍN: CKA 48 # 53-19 PISO 3 TEL: 942-3306000/3306001/2/3. MANIZALES: CL 21 # 22-42 PISO 4 TEL: 943-847383-847387, CALI: CUL 10 # 4-40 OF 301 EDF. BOLSA DE OCCIDENTE PISO 2 TEL: 6880404. CARTAGENA: TORRE RELOJ CR. 7 # 32-39 PISO 2 TEL: 956-648051/642429, CUCUTA: AV 0 (CERO) A # 21-14 TEL: 975-716130/717985. BUCARAMANGA: NATURA ECO PARQUE EMPRESARIAL ANILLO VIAL FLORIDA BLANCA GIRON KM 2.1 TORRE 3 OFC 352 TEL: 976-321541/44. SAN ANDRÉS AVDA. COLÓN No. 2-23 EDIFICIO BREAD FRUIT OFC 203-204 TEL: 099-5121720.





Se continuó con la consolidación de la imagen positiva de la Superintendencia de Sociedades y prueba de ellos se evidencia en la búsqueda de información en motores de búsqueda como google.

Allí se logra evidenciar que la mayoría de noticias de la entidad se reportan de los últimos dos años, y en especial se habla de la celeridad en la gestión de la entidad. Con el fin de consolidar la gestión de la SuperSociedades se ha hecho presencia continua en las principales redes sociales:

Se dio publicidad y promoción al Twitter de la @SSociedades, que se había creado anteriormente, quien en la vigencia 2014 cuenta con cerca de 6.000 seguidores, quienes se informan a diario de la gestión de la Superintendencia de Sociedades. En el Twitter de la @SSociedades se han escrito cerca de 1300 twits con la gestión de la Superintendencia de Sociedades.

### 13. Gestión de Evaluación

El propósito de este proceso es realizar control y seguimiento a la gestión de la Entidad garantizando el cumplimiento de la misión y el logro de la visión institucional de conformidad con las normas que la rigen. Adicionalmente, se ha trabajado en el acompañamiento a la administración, la pedagogía del autocontrol y las relaciones con entes externos; de manera especial con la Contraloría General de la República, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, el Departamento Administrativo de la Función Pública y la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República.

#### 13.1. Gestión Auditorias

Para el periodo 2013-2014 en desarrollo de los programas de auditoría de la Oficina de Control Interno y de la Contraloría General de la República, se han desarrollado 33 auditorías de gestión, generando 52 planes de mejoramiento.

En desarrollo de las auditorías se han determinado los hallazgos que se citan en el cuadro anexo y sobre los cuales las dependencias de la Entidad vienen ejecutando las acciones orientadas a subsanar dichas debilidades de los procesos en comento y así garantizar una adecuada gestión de la Entidad.

TIPO DE HALLAZGO	N° DE HALLAZGOS	CUMPLIDOS	EN EJECUCIÓN	% AVANCE
CGR	46	17	29	36.96
OCI	171	34	137	19.88
TOTAL	217	51	166	23.50

Fuente: OCI

#### 13.2. Informes que presenta la Oficina de Control Interno relacionados con la gestión que se realiza así:

- ✓ Informe ejecutivo anual de control interno vigencia 2013.
- ✓ Seguimiento operación del modelo estándar de control interno.
- ✓ Informe de control interno contable vigencia 2013.
- ✓ Informes sobre austeridad del gasto público vigencia 2013 y primer trimestre 2014.
- ✓ Informe pormenorizado del estado del sistema de control interno.



- ✓ Informe de seguimiento a planes de mejoramiento suscritos por los líderes de los procesos.
- ✓ Presentación informe sobre derechos de autor software.

### 13.3. Reuniones del jefe de control interno en los diferentes comités.

Es necesario resaltar que la administración actual brindó todo el apoyo para que el proceso de evaluación y control sea garante de la gestión institucional, tal como lo establecen las normas legales y las directrices trazadas por el Gobierno Nacional.

## 14. Control Disciplinario

### 14.1. Atención de Procesos Disciplinarios

Para el periodo comprendido entre 2010 a 2014 se iniciaron los siguientes procesos:



Las causas para el aumento de procesos en el año 2013 fueron las siguientes:

- ✓ Consolidación del equipo de trabajo, con recurso humano con perfiles que tenía experiencia y conocimiento en Derecho Disciplinario.
- ✓ Se allegaron cuatro informes de la Dirección de Supervisión de Sociedades, en las cuales se ponía en conocimiento sobre caducidades en procesos de régimen cambiario. Alrededor de 150 procesos cambiarios en estas circunstancias.
- ✓ Se recibieron en el año un total 111 quejas disciplinarias

### 14.2. Acción Preventiva

Desde el segundo semestre de 2013 se implementó una política preventiva al interior de la Entidad buscando sensibilizar a los funcionarios adscritos a la misma sobre el ejercicio de la acción disciplinaria y las particularidades del proceso disciplinario, llegando a consolidar dicha política en un plan de acción para el año 2014 el cual se encuentra en ejecución.

Ante ello, en el año 2013 se llevó a cabo un conversatorio sobre el Objeto de la función disciplinaria "prevención y Control", el cual contó con la participación del máximo órgano de Control Disciplinario, como es la Procuraduría General de la Nación. A su vez en el año 2014 se desarrolló un segundo conversatorio sobre "Práctica de la Indagación Preliminar e Investigación Disciplinaria desde la perspectiva del sujeto Disciplinable" y se tienen previsto dos eventos más de este tipo, en los cuales se extenderán invitaciones al Consejo de Estado, Consejo Superior de la Judicatura entre otros de ser posibles.

Lo que se ha evidenciado de las evaluaciones que se realizan a los eventos es que los mismos agradan a los funcionarios puesto que se pone en contexto la función del ente de control y logra dilucidar interrogantes que son constantes al interior del inicio, trámite o incluso decisión de una actuación disciplinaria.



## 15. Responsabilidad Social

### 15.1. Alineación de la responsabilidad social al sistema de gestión integrado

Se definió en el 2014 una nueva Política del Sistema de Gestión incluyendo elementos de Responsabilidad Social, así:

#### POLITICA DE GESTIÓN INTEGRAL

La Superintendencia de Sociedades con el fin de anticipar y prevenir la crisis empresarial y la atención oportuna de la insolvencia en el sector real, mediante una gestión socialmente responsable, se compromete con la implementación de un Sistema de Gestión Integrado (SGI) que contempla los siguientes aspectos:

- Establecimiento de relaciones equitativas y justas con usuarios, proveedores y ciudadanos, mediante la determinación y mantenimiento de mecanismos de comunicación que permitan el contacto con las partes interesadas en pro del aumento de la satisfacción de los usuarios.
- Aseguramiento de las propiedades de Integridad, Confidencialidad y Disponibilidad de los procesos y sus activos de información, a través de una gestión de riesgos apoyada en la gestión de incidentes, continuidad del negocio y de la cultura organizacional.
- Garantizando los recursos necesarios para la implementación y el funcionamiento del SGI y el mantenimiento de la infraestructura para el desarrollo de sus actividades.
- Apoyando y Promulgando las diferentes actividades orientadas a la sostenibilidad y sustentabilidad del Ambiente. Instaurando como prioritario el cumplimiento de los requisitos legales, el control, mitigación y prevención de los impactos ambientales, mediante la gestión sostenible de sus procesos, un consumo eficiente de los recursos y la promoción de buenas prácticas ambientales.
- Velando por el respeto de los derechos humanos y las prácticas de no discriminación.
- Asegurando el desarrollo de las competencias de sus funcionarios, para mejorar continuamente la eficacia, eficiencia y efectividad de sus procesos.

Todo esto en el cumplimiento de la normatividad vigente dentro de un marco de ética y transparencia.

### 15.2. Consulta a los grupos de interés sobre su percepción, necesidades y expectativas que son aspectos fundamentales en el contexto de la responsabilidad social.

Contratación de consultor para el diálogo con los grupos de interés e Incorporación del procedimiento con las partes interesadas en el proceso de gestión integral. Para lo cual se emprendieron acciones como:

- ✓ Sensibilización a 199 funcionarios de la entidad sobre el tema.
- ✓ Socialización del programa de responsabilidad social de la Superintendencia a 788 representantes de diversos grupos de interés (empresas supervisadas, proveedores,



medios de comunicación, organismos de control, otros) e identificación de sus expectativas.

### Resultados del Diagnóstico

i) Para el 84 % de ellos la opinión sobre la Superintendencia es POSITIVA lo que constituye un **GRAN ACTIVO REPUTACIONAL**.

ii) En principios como transparencia, respeto al principio de legalidad y de los derechos humanos la Superintendencia se encuentra **MUY BIEN CALIFICADA** por sus partes interesadas externas al superar el 80% en la puntuación.

### 15.3. Elaboración y publicación Reporte Sostenibilidad.

Se estableció como reto la elaboración y presentación del reporte de sostenibilidad bajo los parámetros del Global Reporting Initiative 4, para el año 2013. El avance corresponde al entrenamiento recibido por parte de BSD Consulting en marzo de 2014, para la elaboración de este tipo de reportes. A mayo se estaba comenzando a elaborar reporte que estará listo para presentar a los grupos de interés y publicar en página web en noviembre, de acuerdo con el plan de acción correspondiente.

### 15.4. Resultados de la consolidación del Informe de Prácticas Empresariales enviado por las sociedades supervisadas.

La Superintendencia tiene una tarea importante generada de la recepción del informe de prácticas empresariales, que deben enviar las sociedades supervisadas, y es la elaboración de informes de Gobierno Corporativo, Anticorrupción y Responsabilidad Social que permiten tener un diagnóstico de prácticas del sector empresarial; información que es de gran interés para organizaciones nacionales e internacionales. Además, el país tramita su ingreso a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico – OCDE, por lo que toda esta información es útil para cumplir con los requisitos, que en estos aspectos, establece dicha organización.

### 15.5. Capacitaciones a otros grupos de interés como los proveedores.

a) En Diciembre de 2013 se llevó a cabo un Conversatorio sobre Responsabilidad Social con todos los grupos de interés.

b) En marzo de 2014 se llevó a cabo el lanzamiento del índice SLA, avalado por el Ministerio de las Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones y creado por Value-Chain. Se invitó a los participantes a inscribirse a este índice virtual. La Supersociedades hizo su propio registro obteniendo un índice del 84%, que significa un porcentaje alto en el desarrollo en estos temas.

## 16. INVERSIONES Y PRESUPUESTO ASOCIADOS A LAS METAS Y RESULTADOS DE LA GESTIÓN

Los siguientes cuadros relacionan la ejecución presupuestal anual por años:

	2010			2011		
	APROPIACIÓN DEFINITA	EJECUCIÓN ACUMULADA AÑO	EJECUCIÓN	APROPIACIÓN DEFINITA	EJECUCIÓN ACUMULADA AÑO	EJECUCIÓN
TOTAL PRESUPUESTO	87.062.000.000	80.394.035.110	92%	78.902.800.000	70.912.670.893	90%
A- FUNCIONAMIENTO	81.567.000.000	76.376.491.797	94%	71.037.700.000	63.864.440.163	90%
C- INVERSIÓN	5.495.000.000	4.017.543.313	73%	7.865.100.000	7.048.230.730	90%



2012			2013		
APROPIACIÓN DEFINITA	EJECUCIÓN ACUMULADA AÑO	EJECUCIÓN	APROPIACIÓN DEFINITA	EJECUCIÓN ACUMULADA AÑO	EJECUCIÓN
97.419.003.000	72.884.624.036	75%	116.326.142.000	111.669.880.104	96%
86.097.950.000	68.413.070.168	79%	105.436.142.000	102.731.880.104	97%
11.321.053.000	4.471.553.868	39%	10.890.000.000	8.938.000.000	82%
2014					
APROPIACIÓN DEFINITA	EJECUCIÓN ACUMULADA OCTUBRE 28	EJECUCIÓN			
119.756.000.000	85.914.128.293	72%			
109.245.000.000	78.406.795.725	72%			
10.511.000.000	7.507.332.568	71%			

#### 17. ESTADO DE LOS CONTRATOS EN RELACIÓN CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS

La gestión del Grupo de Contratos se dirige al apoyo en la realización de los procesos de selección de contratistas, conforme con los requerimientos de las áreas solicitantes de la contratación. Para el efecto se atienden las solicitudes en el orden que se radican en el Grupo de Contratos, dentro de los términos establecidos para cada etapa, contemplados en el Manual de Contratación y Supervisión y en las normas que reglamentan la materia

El panorama general contractual para lo corrido del año 2014 se define así:

El número de contratos por modalidad son los siguientes :

MODALIDAD	Cantidad
Contratación directa	69
Concurso de Méritos	6
Mínima Cuantía	38
Licitación Pública	10
Menor Cuantía	37
Subasta Inversa	18

Por un valor total de \$ 11.040.818.681,0

Sin otro particular, atentamente,

  
**LUIS GUILLERMO VELEZ CABRERA**  
C.C. 79.456.093